

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Secretaría: Sr. Estrada Pérez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por doña MARIA LEONOR ONELIA SUAREZ VEGA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta, por silencio administrativo, a la petición formulada al Consejo de Ministros para que se adopte acuerdo o disposición para declarar, reconocer y garantizar el derecho a que le sea reconocida la proporcionalidad 8 y el coeficiente 3,6 a los efectos de retribuciones complementarias a los puestos de trabajo desempeñados, con efectos económicos desde el 1 de enero de 1981; pleito al que le ha correspondido el número 572 de 1988.-19.807-E.

Por doña MARGARITA PEREZ ORTIZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta, por silencio administrativo, a la petición formulada al Consejo de Ministros para que se adopte el acuerdo para declarar, reconocer y garantizar el derecho a que le sea reconocida la proporcionalidad 8 y el coeficiente 3,6 a los efectos de retribuciones complementarias a los puestos de trabajo desempeñados, con efectos económicos desde el 1 de enero de 1981; pleito al que le ha correspondido el número 578/1988.-19.808-E.

Por MARIA SIXTA MARRERO SANTANA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta, por silencio administrativo, a la petición formulada al Consejo de Ministros para que se adopte el acuerdo para declarar, reconocer y garantizar el derecho a que le sea reconocida la proporcionalidad 8 y el coeficiente 3,6 a los efectos de retribuciones complementarias a los puestos de trabajo desempeñados con efectos económicos desde el 1 de enero de 1981; pleito al que le ha correspondido el número 584/1988.-19.809-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 5 de diciembre de 1988.

Madrid, 5 de diciembre de 1988.-El Secretario, Estrada Pérez.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.654.-Don BERNARDO HERNANDEZ MARTIN contra Resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia) sobre denegación de la condición de objeto de conciencia.-20.041-E.

18.678.-FEDERACION ESTATAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE UGT contra Resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre servicios mínimos en el servicio telefónico.-20.046-E.

18.682.-CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO (CNT), contra Resolución del Ministerio del Interior sobre servicios mínimos en las Jefaturas Provinciales de Tráfico.-20.044-E.

18.684.-CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO (CNT) contra Resolución del Ministerio de las Cortes y de la Secretaría del Gobierno sobre servicios mínimos en el Ente Público TVE. Sociedad Anónima: RNE. Sociedad Anónima, y RCE. Sociedad Anónima.-20.043-E.

18.685.-CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO (CNT) contra Resolución del Ministerio de Industria y Energía sobre servicios mínimos en las empresas de refino de petróleo.-20.045-E.

18.686.-CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO (CNT) contra Resolución del Ministerio de Justicia sobre servicios mínimos en los órganos de la Administración de Justicia y establecimientos penitenciarios.-20.042-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicados recursos.

Madrid, 15 de diciembre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.542.-Don JAIME BLAS ALBO y otros contra resolución del Ente público TVE contra la emisión en Cataluña de programas en el idioma catalán.-20.048-E.

18.645.-Don SALVADOR PEREZ OLVERA, por la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia) sobre denegación de la condición de objeto de conciencia.-20.049-E.

18.688.-Don MANUEL ROSA RECUERDA, en representación de UNION DEMOCRATICA DE GUARDIAS CIVILES, contra resolución del Ministerio del Interior sobre solicitud de 5 de noviembre pidiendo la inscripción en el Registro de Asociaciones.-20.047-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicados recursos.

Madrid, 16 de diciembre de 1988.-La Secretaria, Gloria Sancho.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo,

que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

18.693.-Don JEAN PIERRE QUEBRAOGO contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 22-9-1988 sobre denegación al recurrente de la condición de refugiado que tenía solicitada.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 20 de diciembre de 1988.-La Secretaria, Gloria Sancho.-20.095-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

203.458.-ESTACIONES DE SERVICIO EXTREMADURA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 5-10-1988, sobre sanción económica de 125.000 pesetas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 15 de diciembre de 1988.-El Secretario, Estrada Pérez.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

317.352.-Don FERNANDO SANCHEZ JORDAN contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso al empleo superior inmediato.-19.987-E.

317.874.-COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA (CAMPSA), contra resolución del Ministerio de Defensa sobre asistencia marítima prestada al buque «Camporrubio».-19.986-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de diciembre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos,

que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 317.378.-Don ANGEL C. MILLAN CASADO contra Resolución del Ministerio de Justicia sobre indemnización por reducción edad de jubilación.-19.988-E.
 317.845.-Don DESIDERIO MARTINEZ VILA contra Resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre reclamación de cantidades.-19.991-E.
 317.846.-Don FERNANDO MIRANDA SANZ contra Resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre reclamación de cantidades.-19.990-E.
 317.886.-Doña MARIA TERESA ROSSELLO ANDREU contra Resolución del Ministerio de Justicia. Resolución concurso de traslado entre Oficiales de la Administración de Justicia.-19.989-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de diciembre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 317.890.-Don ALBERTO TORRES PEREZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre aprobación de las relaciones de puestos de trabajo en ese Departamento ministerial.-20.097-E.
 317.891.-Don MANUEL BARRIL ROBLES contra resolución del Ministerio de Defensa sobre continuación en servicio activo hasta la edad de retiro.-20.096-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de diciembre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 317.811.-Don SILVINO JORGE GOTOR SERRANO y dos más contra resolución del Ministerio de Defensa sobre continuación en servicio activo hasta la edad de retiro.-20.100-E.
 317.868.-Don JOSE MARIA MORALES ALVAREZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre compatibilidad actividades.-20.099-E.
 317.889.-Don ALBERTO TORRES PEREZ contra resolución del Ministerio de Justicia sobre Orden de 6 de julio de 1988.-20.098-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de diciembre de 1988.-El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren

intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 48.087.-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS NAVALES contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre construcción del pesquero «Nuevo Sabese».

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de diciembre de 1988.-El Secretario.-20.445-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 48.029.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución expresa del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 30 de noviembre de 1988 sobre «intereses de demora por retraso en la aprobación y abono de liquidación provisional obras Centros de Salud T-1 (Pozuelo de Alarcón)».

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de diciembre de 1988.-El Secretario.-10.246-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 48.078.-CLUB DE POLO 1897 DE BARCELONA contra resolución de 28 de julio de 1988 desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo del Comité Superior de Disciplina Deportiva en el expediente 68/1988, incoado contra el jugador Joaquín Masana Díaz.-20.250-E.
 48.094.-TRANSPORTES HERNANDEZ PALACIO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 18 de febrero de 1988 y contra la de 21 de octubre de 1988 que desestima la de alzada sobre acta de liquidación número 211/1988. Cuantía: 6.324.253 pesetas.-20.247-E.
 48.114.-FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 23 de septiembre de 1988, sobre intereses de demora por impago de plazos del importe de certificaciones de obra en un Centro de Formación de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). Cuantía: 232.901 pesetas.-20.249-E.
 48.139.-SIMAGO, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 19 de octubre de 1988 sobre sanción (250.000 pesetas).-20.248-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de diciembre de 1988.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 48.081.-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS NAVALES contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre construcción del pesquero «Hermanos Chichell».-20.446-E.

48.112.-EL CORTE INGLES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la Resolución expresa del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones que resolvió negativamente por silencio administrativo el recurso que contra la resolución de 24 de febrero de 1988 se formuló sobre rescisión de concierto de franquero.-20.251-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 21 de diciembre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 48.088.-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS NAVALES contra resolución por silencio administrativo del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones desestimatorio del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Inspección General de Buques y Construcción Naval de la Dirección General de la Marina Mercante que concedió permiso de construcción de los pesqueros «Dolores Ferras» y «Noelia».

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de diciembre de 1988.-El Secretario.-20.447-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 48.144.-COMPAÑIA DE PIENSOS VALENCIANA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 6 de septiembre de 1988, que estima, en parte, la alzada interpuesta contra la de 24 de noviembre de 1987, sobre infracción. Cuantía: 350.002 pesetas.-20.448-E.

48.146.-MUTUA ILCITANA, MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO NUMERO 46, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 14 de diciembre de 1987, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra el acuerdo de la Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social, de fecha 19 de noviembre de 1987, y por la que se deniega la autorización para causar baja en el Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante.-20.449-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de diciembre de 1988.-El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en los mismos, que por las representaciones de:

GENERAL DE PIENSOS, SOCIEDAD ANONIMA (GENSA), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria de 6-8-1984, por el que se denegó la concesión de la marca 1.040.800 «Cerdá Rena», así como contra la desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición. Pleito al que ha correspondido el número 2.195 de 1985.-19.688-E.

BEECHAM GROUP p.l.c., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 19-12-1985, por la que se estima el recurso de reposición interpuesto por «Antibióticos, Sociedad Anonima», contra la resolución que concedió la marca número 1.029.651 «Clavamos». Pleito al que le ha correspondido el número 1.068 de 1986.-19.689-E.

DUPHAR INTERNATIONAL RESEARCH B.V., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 17-1-1986, por la que se denegó la solicitud relativa a la nulidad de la patente de invención número 455.149. Pleito al que le ha correspondido el número 397 de 1987.-19.687-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas Empresas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 13 de diciembre de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de:

OKI ELECTRIC INDUSTRY CO. LTD. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de 20-7-1984, que denegó la solicitud de registro de marca número 970.674, «Oki» (gráfica), y contra desestimación del recurso de reposición por silencio administrativo. Pleito al que le ha correspondido el número 2.210 de 1985.-20.101-E.

BAYERISCHE MOTOREN BUNALES, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 6-9-1984, por la que se denegó la marca 1.043.357 «M. Style» y diseño. Pleito al que le ha correspondido el número 2.226 de 1985.-20.317-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas Empresas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley

de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 21 de diciembre de 1988.-El Secretario.

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña **MERCEDES DE LA RIEGA Y CAAMAÑO** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.564 de 1988, contra resolución del Ministerio de Justicia, contra deducción de haberes correspondientes a jornadas de huelga legal durante el mes de junio de 1987.-20.154-E.

Que por don **MANUEL CANO PEDRERO** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.566 de 1988, contra resolución del Ministerio de Justicia, contra deducción de haberes correspondientes a jornadas de huelga legal durante el mes de junio de 1987.-20.155-E.

Que por don **FRANCISCO HIGUERO PULIDO** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.578 de 1988, contra la Dirección General de la Policía de 2-9-1987 por silencio administrativo a la solicitud del Devengo Anual de Permanencia en el Servicio correspondiente a los treinta años, por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 22-7-1981.-20.156-E.

Que por don **JUAN AYUSO OREJANA** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.590 de 1988, contra abono de cantidades a percibir en el concepto de presupuestos de Obligado Rendimiento Medio desde el día 1-1-1980.-20.157-E.

Que por don **ANTONIO GOMEZ IRUELA** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.606 de 1988, contra Orden ministerial del Ministerio de Educación y Ciencia de 30-3-1988 por la que convoca oposiciones a la plaza de Maestro de Taller de Calcografía y Xilografía.-20.158-E.

Que por doña **MARIA BLAZQUEZ MARIAN** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.608 de 1988, contra la resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 10-2-1988, que declara jubilación forzosa del recurrente.-20.159-E.

Que por doña **MARIA VICTORIA DIAZ CORRALEJO RODRIGUEZ** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.622 de 1988, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de cantidad de 263.868 pesetas que adeudaban en virtud de la aplicación del Real Decreto 493/1978.-10.160-E.

Que por doña **MARIA JESUS TUDELA CUENCA** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.653 de 1988, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Personal y Servicios, sobre ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de EGB por proceder de la segunda promoción del Plan Experimental, 1971.-20.212-E.

Que por don **DEMETRIO TEJON** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.655 de 1988, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre cese como Jefe de Sección, nivel 24.-20.213-E.

Que por **LABORATORIOS ALONGA, SOCIEDAD ANONIMA**, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.657 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión de la marca 1.096.355, denominada «Biomax».-20.214-E.

Que por don **JOSE RON SERRANO** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.659 de 1988, contra el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sobre situación de excedencia voluntaria.-20.215-E.

Que por **PAVIMENTOS CERAMICOS, SOCIEDAD ANONIMA**, se ha interpuesto recurso conten-

cioso-administrativo bajo el número 1.661 de 1988, contra el registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación del nombre comercial 105.084.-20.217-E.

Que por **MATTIEL INC.** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.665 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión de la marca 1.089.158, «Masters del Universo».-20.218-E.

Que por doña **AMPARO BESUMAN GUDE** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.673 de 1988, contra la Comunidad de Madrid, Consejería de Presidencia, sobre conservación de nivel 17, en lugar del nivel 15.-20.216-E.

Que por don **RAFAEL GINER VICENTE** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.675 de 1988, contra la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre denegada la petición de rectificar las órdenes de jubilación, así como el reconocimiento del período comprendido entre los sesenta y cinco y setenta años, a efectos de trienios y mejora de derechos pasivos.-20.219-E.

Que por **AGRUPACION DE REVISTAS TECNICAS, SOCIEDAD ANONIMA**, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.687 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca 1.092.798, «Golf España Matcha», en clase 16.-20.224-E.

Que por **PARFUMS ROCHAS, SOCIEDAD ANONIMA**, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.691 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca 1.089.940, «Lyciafemme».-20.223-E.

Que por **EMPRESA CUBANA DEL TABACO CUBATABACO** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.693 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca 1.105.835, «Cohiba».-20.222-E.

Que por **BEGHIN-SAY, SOCIEDAD ANONIMA**, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.697 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión de la marca 1.131.257, «Loto Fruit».-20.221-E.

Que por **AGRA, SOCIEDAD ANONIMA**, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.709 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca 1.126.612, «Maestro Pastelero», clase 30.-20.220-E.

Que por don **AGUSTIN BLANCO MORO** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.723 de 1988, contra el Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre jubilación forzosa por edad.-20.225-E.

Que por don **JOSE MARIA PIÑOL LOPEZ** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.729 de 1988, contra la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre denegación de la petición al reconocimiento de seis días más de servicios.-20.226-E.

Que por **CREDIN A/S (PALSGAARD INDUSTRIAS)** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.731 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca 1.099.525, «Credin».-20.228-E.

Que por **CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN JEREZ-XERES-SHERRY** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.733 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión del rótulo 151.531, «El Rincón de Jerez».-20.227-E.

Que por **PARFUMS ROCHAS, SOCIEDAD ANONIMA**, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.735 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión de la marca 1.089.941, «Lyciafemme».-20.231-E.

Que por **RAJU HIRO BALANI BALANI** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.737 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión de la marca 1.101.654, denominada, «Suzuki».-20.230-E.

Que por don **JOSE LOPEZ DIEZ DEL CORRAL** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.795 de 1988, contra la Universidad Autónoma de Madrid, sobre concurso para la provisión de dos plazas de Profesor titular de Universidad

del área de conocimiento de «Biología Celular».-20.229-E.

Que por MADIN, MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO, 263, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.803 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca 930.915. «Madin, Mutua de Accidentes de Trabajo», y gráfico, en una «M».-20.232-E.

Que por NICOLA BOVOLI se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.805 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión de la marca 1.132.237.-20.235-E.

Que por NOVEDADES AGRICOLAS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.028 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación del modelo de utilidad 281.998.-20.161-E.

Que por don LEOCADIO LEON CRESPO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.066 de 1988, contra la Comunidad de Madrid, sobre nombramiento con carácter provisional como Jefe de Servicio de Vigilancia y Control Sanitario Ganadero a don Fernando Mirat Arellano.-20.162-E.

Que por NOVEDADES AGRICOLAS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.272 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación del registro del modelo de utilidad 281.554.-20.163-E.

Que por NOVO INDUSTRIAS, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.274 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca 1.121.897. «Lipozyme».-20.164-E.

Que por don PEDRO DIAZ DEMINGO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.278 de 1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre situación de excedencia voluntaria.-20.165-E.

Que por don TOMAS LERIDA LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.280 de 1988, contra la Comunidad de Madrid, Consejería de Hacienda, sobre situación de excedencia voluntaria.-20.166-E.

Que por don MANUEL MUÑOZ ROMAN GALINDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.282 de 1988, contra la Comunidad de Madrid, Consejería de Hacienda, sobre situación de excedencia voluntaria.-20.167-E.

Que por doña ALICIA PEREZ ZURDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.288 de 1988, contra la Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, contra Resolución de 9-2-1988 por la que se le cesa en su puesto de trabajo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.-20.168-E.

Que por don JOSE MARIA SORIGUE ZAMORANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.292 de 1988, contra el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sobre nombramiento como Asesor Técnico y nivel 23.-20.169-E.

Que por don FELIX LOPEZ ALVIRA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.301 de 1988, contra el Ministerio de Justicia, sobre derecho a la provisión indemnizatoria por motivo de la reducción de la edad de jubilación forzosa.-20.234-E.

Que por don CIRIO ASCANIO FRAGOSO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.303 de 1988 contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre situación de excedencia voluntaria.-20.233-E.

Que por don JOSE ANTONIO CLAVERO NUNEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.304 de 1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, contra el acuerdo del ilustrísimo señor Director general de 29-7-1988, sobre excedencia voluntaria.-20.171-E.

Que por don JOSE MARIA ARZICUN CERECEDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.306 de 1988, contra la resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14-7-1988, sobre jubilación forzosa.-20.172-E.

Que por la FEDERACION SINDICAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE COMISIONES OBRERAS (CC. OO.) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.310 de 1988, contra la Orden 1856/1988, de 23-8, de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid, para provisión de puestos de trabajo vacantes en la Comunidad de Madrid.-20.175-E.

Que por don FELIX RIVERA JARO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.022 de 1987, contra Ayuntamiento de Madrid, sobre sanción de pérdida de siete días de remuneraciones como autor de una falta grave por «incumplimiento de deberes en situación de baja para el servicio».-20.072-E.

Que por doña MERCEDES MARTIN MUÑOZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.564 de 1987, contra el Ministerio de Industria y Energía, sobre reconocimiento de Grado Personal número 17.-20.073-E.

Que por doña MARIA ISABEL PUERTOLAS SEBASTIAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 238 de 1988, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de cantidad en virtud de la aplicación del Real Decreto 493/1978.-20.074-E.

Que por don VICENTE MORA CARBONELL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 492 de 1988, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de cantidad en virtud de la aplicación del Real Decreto 493/1978.-20.075-E.

Que por don MARCELINO LOPEZ DOMINGUEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 502 de 1988, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de cantidad en virtud de aplicación del Real Decreto 493/1978.-20.076-E.

Que por doña MARIA CARMEN SANTIAGO DE MERAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 664 de 1988, contra abono de cantidad de la aplicación del Real Decreto 493/1978, Ministerio de Educación y Ciencia.-20.077-E.

Que por don FRANCISCO ORTIZ PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 966 de 1988, contra el Ministerio de Justicia, sobre denegación de haberes por prórroga de jurisdicción.-20.078-E.

Que por doña MARIA CRISTINA ORTIZ SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 998 de 1988, contra el Ministerio de Justicia, sobre descuento de haberes correspondientes a jornadas de huelga legal.-20.079-E.

Que por doña CARMEN SOTORRIO ROMERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.040 de 1988, contra la Dirección General del INSERSO, sobre confirmación de nombramiento.-20.080-E.

Que por doña SILVINA MOLINERO AGUILERA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.042 de 1988, contra la Dirección General del INSERSO, sobre confirmación de nombramiento.-20.081-E.

Que por doña MARIA CONCEPCION DE ORY MANCHON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.054 de 1988, contra la Dirección General del INSERSO, sobre confirmación de nombramiento.-20.082-E.

Que por doña ANGELES JIMENEZ RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.056 de 1988, contra la Dirección General del INSERSO, sobre confirmación de nombramiento.-20.083-E.

Que por don JOSE CORDON LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.076 de 1988, contra la Dirección General de la Policía, sobre promoción a la primera categoría de la escala superior del Cuerpo Nacional de la Policía, con antigüedad de 2-10-1986, así como el abono de salarios dejados de percibir, por existir vacantes en la plantilla correspondiente a la mencionada categoría.-20.084-E.

Que por don FRANCISCO SAAVEDRA ZURITA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.078 de 1988, contra la Dirección General de la Policía, sobre promoción a la primera categoría de la escala superior del Cuerpo Nacional de la Policía, con antigüedad de 17-5-1986, y abono de los salarios dejados de percibir por tal concepto.-20.085-E.

Que por doña MARIA DOLORES JIMENEZ MARTIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.080 de 1988, contra el Ministerio de Justicia, sobre deducción de haberes correspondientes a jornadas de huelga legal durante el mes de junio de 1987.-20.086-E.

Que por don JOSE MARIA GUTIERREZ DE PARAMO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.082 de 1988, contra el Ministerio de Justicia, sobre deducción de haberes correspondientes a jornadas de huelga legal durante el mes de junio de 1987.-20.087-E.

Que por doña MARIA DOLORES LEGAZPI PAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.084 de 1988, contra el Ministerio de Justicia, sobre deducción de haberes correspondientes a jornadas de huelga legal durante el mes de junio de 1987.-20.088-E.

Que por don LUIS MIGUEL LORENZO PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.088 de 1988, contra el Ministerio de Justicia, sobre deducción de haberes correspondientes a jornadas de huelga legal durante el mes de junio de 1987.-20.089-E.

Que por doña MARIA FLORENTINA VIVAR LAZARO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.090 de 1988, contra el Ministerio de Justicia, sobre deducción de haberes correspondientes a las jornadas de huelga legal durante el mes de junio de 1987.-20.090-E.

Que por doña MARIA DEL PILAR FERNANDEZ VALLEJO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.092 de 1988, contra el Ministerio de Justicia, sobre deducción de haberes correspondientes a las jornadas de huelga legal durante el mes de junio de 1987.-20.091-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 7 de noviembre de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JOSE FRANCISCO MARTINEZ SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.475 de 1987, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía de 27-2-1985, sobre suspensión de funciones del recurrente.-20.376-E.

Que por don JUAN MANUEL MONTERO VAZQUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.382 de 1988, contra el acuerdo del ilustrísimo señor Director general de los Servicios de la Administración Pública de 16-4-1988, sobre excedencia voluntaria.-20.377-E.

Que por don JOSE DEL RIO HERMANN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.384 de 1988, contra el acuerdo del ilustrísimo señor Director general de los Servicios de la Administración Pública de 18-5-1988, sobre excedencia voluntaria.-20.378-E.

Que por don CARLOS RIVERA PUCHE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.472 de 1988, contra el acuerdo del ilustrísimo señor Director general de los Servicios de la Administración Pública de 27-7-1988, sobre excedencia voluntaria.-20.379-E.

Que por don CIRILO JUAN BARRUSO GALLO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.474 de 1988, contra el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 29-4-1988, por la que se acuerda la incompatibilidad respecto a la actividad secundaria que desarrolla.-20.380-E.

Que por don JORGE ANTONIO PERLA SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.475 de 1988, contra el acuerdo del ilustrísimo señor Director general de la Función Pública de la Comunidad de Madrid de 4-7-1988, sobre excedencia voluntaria.-20.375-E.

Que por don MANUEL LOPEZ LOBATO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.476 de 1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, contra acuerdo del ilustrísimo señor Director general de los Servicios de la Administración Pública de 31-8-1988, sobre excedencia voluntaria.-20.381-E.

Que por THE LUXURY MARBELLA CLUB INTERNATIONAL INTERPRISES ESTABLISHMENT se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.131 de 1980, contra Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la inscripción de registro de la marca número 856.948 «Luxury Marbella Club».-20.382-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 8 de noviembre de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BARCELONA

Edictos

Don Angel Garcia López, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Barcelona y su provincia.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura, a instancias de Gregorio Corpas Salazar y otros, contra la Empresa demandada, «Industrias Gráficas Seix Barral Hermanos, Sociedad Anónima», domiciliada en Esplugas de Llobregat, carretera de Cornellà, 134, en autos número 153/1983, ejecución 197/1986, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Lote número 1: Parcela número 116. Parcela de terreno situada en el término municipal de la ciudad de Marbella, en el partido de Las Chapas, urbanización «Carib Playa». Linda: Al norte, con calle de la urbanización; al sur, con la parcela número 117; al este, con parcela número 14, y al oeste, con parcela número 118. Ocupa una extensión superficial de 581 metros cuadrados 1 centésima de metro cuadrado. Número registral 3430053.

Valorada en 1.744.230 pesetas.

Lote número 2: Parcela número 118. Parcela de terreno situada en el término municipal de la ciudad de Marbella, en el partido de Las Chapas, urbanización «Carib Playa». Linda: Al norte, con calle de la urbanización; al sur, con la parcela número 119; al este, con parcela número 116, y al oeste, con parcela número 120. Ocupa una extensión superficial de 615 metros cuadrados. Número registral 3430052.

Valorada en 1.845.000 pesetas.

Lote número 3: Parcela número 124. Parcela de terreno situada en el término municipal de la ciudad de Marbella, en el partido de Las Chapas, urbanización «Carib Playa». Linda: Al norte, con calle de la urbanización; al sur, con la parcela número 125; al este, con parcela número 122, y al oeste, con parcela número 126. Ocupa una extensión superficial de 793 metros cuadrados. Número registral 3430049.

Valorada en 2.379.000 pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en ronda de San Pedro, número 41, el día 22 de febrero de 1989, a las doce treinta horas de su mañana; en caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 15 de marzo de 1989, a las doce treinta horas de su mañana, y en el supuesto de que resultare

igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 5 de abril de 1989, a las doce treinta horas de su mañana.

Se previenen, que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que, asimismo, en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, por término de nueve días, pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal, o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133.II de la Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Barcelona, 20 de diciembre de 1988.-El Magistrado, Angel Garcia López.-El Secretario.-267-A.

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 8 en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura, a instancia de Rosa María Miralles Yébenes y otro, contra la Empresa demandada, «Futuro 2.000, Sociedad Anónima Laboral», domiciliada en Barcelona, avenida Meridiana, 207, en autos número 2.021-2/84 acumulado, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Lote primero: Finca número 99.603, inscrita al folio 130, tomo 1.829, libro 1.495, sección primera.

Lote segundo: Finca número 99.605, inscrita al folio 68 vuelto, libro 1.495, sección primera.

Lote tercero: Finca número 99.607, inscrita al folio 69 vuelto, tomo 1.829, libro 1.495, sección primera.

Lote cuarto: Finca número 99.609, inscrita al folio 72, tomo 1.829, libro 1.495, sección primera.

Asimismo, sirva el presente edicto de notificación a ambas partes.

Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador en la cantidad de: Lote primero, 3.829.800 pesetas; lote segundo, 3.829.800 pesetas; lote tercero, 3.829.800 pesetas, y lote cuarto, 3.829.800 pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en ronda de San Pedro, número 41, el día 28 de febrero de 1989, a las doce horas de su mañana; en caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 7 de marzo de 1989, a las doce horas de su mañana, y en el supuesto de que resultare igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 14 de marzo de 1989, a las doce horas de su mañana.

Se previenen, que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que, asimismo, en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o en el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, por término de nueve días, pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal, o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133.II de la Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Barcelona, 22 de diciembre de 1988.-El Secretario.-266-A.

CUENCA

Edicto

Don Mariano Muñoz Hernández, Magistrado de Trabajo de Cuenca y su provincia.

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.009/1987, ejecución número 12/1988, a instancia de José Manuel Coto Suárez, contra «Centro Distribuidor HiperCuenca, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bien que se subasta

Finca rústica, sita en término municipal de Villalba de la Sierra, provincia de Cuenca, de 42 áreas 93 centiáreas; siendo la parcela 713 del polígono 15. Dentro de dicha finca existen dos naves o apriscos de ganado. Dicha finca se halla inscrita en el tomo 554, libro 4, folio 109 vuelto, finca 374, inscripción quinta. Tasación: 5.152.930 pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura; en primera subasta, el día 16 de febrero de 1989; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de marzo de 1989, y en tercera subasta, también en su caso, el día 13 de abril de 1989; señalándose para todas ellas las doce quince horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de los mismos, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción de tipo, adjudicándose al mejor postor; si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en el plazo de nueve días, pueda librar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la postura ofrecida, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrece y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Octava.—Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si las hubiere, al crédito de los acreedores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo. Que en el presente caso los títulos de propiedad de los bienes están suplididos por la preceptiva certificación del Registro de la Propiedad.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad de Cuenca.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de esta Magistratura, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Cuenca a 9 de enero de 1989.—El Magistrado, Mariano Muñoz Hernández.—El Secretario.—268-A.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

Doña María Pilar Alonso Saura, Magistrada-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Albacete.

Por el presente edicto hace saber: Que en autos civiles número 464 de 1988, seguidos por el procedimiento judicial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de un préstamo de 10.500.000 pesetas, a instancia de José Rodríguez Avendaño, vecino de Lezuza (Albacete), Santa Máxima, número 14, contra Eugenio Saturnino Tomás, vecino de Barrax (Albacete), calle Benjamín Palencia, número 11, se ha acordado, por providencia de esta fecha, proceder a la subasta de las fincas especialmente hipotecadas, que sucintamente se describen al final de este edicto, con indicación de su precio de tasación. Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 17 de marzo de 1989, a las once horas; por segunda vez, en su caso, el día 17 de abril de 1989, a igual hora, y también, en su caso, por tercera vez, el día 17 de mayo de 1989, a la misma hora, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo, en la primera subasta, el de tasación fijado de común acuerdo por las partes que se indican al final de la descripción de cada finca; en la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 del valor antes indicado, y en ninguna de las dos se admitirá postura inferior al tipo respectivo; la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, y en todas ellas podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de segunda. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento público destinado al efecto, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refieren las reglas segunda y cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta se describe así:

Trozo de tierra denominado cerro del Tuerto, pacrones y llano, sito en término municipal de Barrax, de haber 118 hectáreas 15 áreas 64 centiáreas; que linda: Al norte, camino cruzado y tierras de José María Fernández Cuenca; mediodía, tierras de Diego Montoya y Asunción Fernández Cuenca; y trozo de terreno que se segregó de la finca matriz; poniente,

tierras de Víctor Paños y Catalina Albaladejo, y saliente, camino de La Roda a acequia del árbol y tierras de Carmen Cruz Marina Fernández Cuenca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete al tomo 63 de Barrax, folio 135, finca 3.984, inscripción primera.

Valorada de común acuerdo en la cantidad de 18.500.000 pesetas.

Albacete, 27 de diciembre de 1988.—La Magistrada-Juez, María Pilar Alonso Saura.—El Secretario.—329-C.

ALICANTE

Edicto

Don José Luis García Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 282/1988, instado por Caja de Ahorros Provincial de Alicante, contra don Daniel Llacer Jordá, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 25 de abril de 1989, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido forma la adjudicación la parte demandante, el día 29 de mayo de 1989, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 29 de junio de 1989, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus reactivas posturas.

Sétima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Urbana ciento siete. Ubicada en la casa número siete de la plaza particular del edificio sito en Alcoy, calle de Echegaray, número 6, recayente a dicha plaza. Vivienda «dúplex», en las plantas sexta y séptima, situada a la parte derecha de la casa mirando desde la indicada plaza, puerta catorce en la planta sexta por la que tiene su entrada, comunicadas sus dos partes por escalera interior es de tipo «P». Su superficie útil es de 89 metros 95 decímetros cuadrados, y tiene además una pequeña terraza en la planta sexta, junto a la cocina de 9 metros 60 decímetros cuadrados. Tiene anejo la terraza que hay en el piso sexto, junto a la cocina de la vivienda de tipo «P». Inscripción en el Registro de la Propiedad de Alcoy, tomo 881, libro 576, folio 101, finca número 27.931, inscripción segunda.

Tasación primera subasta: 7.064.800 pesetas.

Dado en Alicante a 27 de diciembre de 1988.—El Magistrado-Juez, José Luis García Fernández.—El Secretario.—288-A.

ALMERIA

Edicto

Don Moisés Lazúen Alcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera instancia número 2 de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 584/1988, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Antonio Gómez Herrera, en representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, contra los bienes hipotecados por don Francisco Vargas Galdeano, en cuyo procedimiento y por providencia dictada en el día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a referida parte demandada, y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 30 de marzo de 1989, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta para el día 27 de abril de 1989, a la misma hora, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán en dichas primera, y caso necesario, segunda subastas, posturas que no cubran la totalidad del avalúo.

También se ha señalado para caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 1 de junio de 1989, sin sujeción a tipo, siendo también a las once.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto a aquel, el importe correspondiente a la consignación o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, si algún día de los señalados fuere inhábil se celebrará al siguiente hábil.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en los establecimientos previstos al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se ha suplido, previamente, la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto de títulos, con lo que resulte de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Vivienda de dos plantas, situada en el término de Vicar, paraje Aljibe, Rambla del Pastor, Cabanuelas y otros. Orientada al levante, a una calle denominada E, de 5 metros de anchura, que corre de norte a sur, separada de una canalilla de riego y ésta, a su vez, de don Luis Montoya López. Se compone de: Planta baja de almacén para aperos agrícolas y terraza; la planta alta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza con pergola y escalera de acceso a la planta alta. Ocupa una superficie construida de 92 metros 23 decímetros y útiles de 73 metros 16 decímetros todos cuadrados. La superficie construida del almacén es de 35 metros 46 decímetros cuadrados. El resto del solar no edificado está destinado a jardín. Todo mide 264 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando o norte, otra finca; izquierda o sur, finca registral número 3.125, y fondo o poniente, finca registral número 3.119. Su pared del fondo es medianera. Inscripción en el Registro de la Propiedad al tomo 1.026, libro 36, folio 184, finca 3.124.

Valorada en la cantidad de 5.468.750 pesetas.

Dado en Almería a 9 de diciembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Moisés Lazúen Alcón.—El Secretario.—269-A.

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos de juicio procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 276/1983-2.ª, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga acogido al beneficio de pobreza, representado por el Procurador señor Anzizu Furest, contra José Luis de Sicart Quer, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 24 de febrero de 1989, en primera subasta, por el precio de su valoración; el día 31 de marzo de 1989, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, en segunda subasta; y el día 27 de abril de 1989, sin sujeción a tipo, en tercera subasta; todos cuyos actos tendrán lugar a las once horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subasta, en su caso, y en cuanto a la tercera, que se admitirán, sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta, y, en caso de celebrarse la tercera, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho de la parte actora en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos; las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son:

Casa sita en Barcelona, Ramblas, número 11. Tiene una superficie de 8.122,9 palmos cuadrados, equiva-

lentes a 360,83 metros cuadrados, y según medición recientemente practicada, resulta ser de 512 metros cuadrados. Se compone de tres tiendas, dos con frente a Las Ramblas, y otra a la calle Santa Mónica, un entresuelo con dos ventanas a la misma y cuatro pisos. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital, al tomo 651 del archivo, libro 44 de la Sección Primera, folio 13, finca 564, inscripción cuarta. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Barcelona, 5 de diciembre de 1988.—El Secretario, José María Marin de Obeso.—270-A.

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo 1.655/1983-1.ª, promovidos por «Banco de Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis María Mundet Sagrañes, contra Andrés Vera Costa, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 27 de febrero de 1989, en primera subasta, por el precio de su valoración 7.483.245 pesetas; el día 28 de marzo de 1989, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, en segunda subasta; y el día 25 de abril de 1989, sin sujeción a tipo, en tercera subasta; todos cuyos actos tendrán lugar a las diez horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subasta, en su caso, y en cuanto a la tercera, que se admitirán, sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta, y, en caso de celebrarse la tercera, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho de la parte actora en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos; las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son:

Derechos hereditarios de don Andrés Vera Costa, sobre la finca urbana casa sita en esta ciudad, calle Mariano Cabi, número 175, compuesta de bajos solamente, cubierta de terrazo y patio o jardín posterior. Tiene una superficie de 160,93 metros cuadrados. Linda: Al oriente o izquierda, entrando, con finca de Jose Pinos, antes terreno de José Castello Galbany y Cuadras, mediodía o espalda, norte, con Juan Serrama y parte con el derechohabiente de María Valls; poniente o derecha, con terreno de Antonio Durá, y cerco o delante, con la expresada calle continuación de la de San Sebastián. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 176, libro 176, folio 207, finca número 1.842.

La finca cuyos derechos hereditarios se subastan, ha sido valorada en la cantidad de 7.483.245 pesetas

Barcelona, 4 de enero de 1989.—El Secretario, Jose Maria Mann de Obeso.—312-C.

CACERES

Edicto

Cáceres, 2 de enero de 1989. En el expediente de declaración de herederos abintestato 485/1988, de don Bonifacio Cid Salgado, tramitado a instancias del Procurador don Jorge Campillo Alvarez en nombre y representación de don Angel Mora Cid, se ha acordado la publicación del presente edicto a fin de anunciar la muerte sin testar de don Bonifacio Cid Salgado, reclamando la herencia sus hermanas doña Vicenta Vid Salgado y doña Leandra Vid Salgado, así como sus sobrinos carnales don Angel Mora Cid, don Domingo Mora Cid y don Eliseo Mora Cid. Llamando por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Cáceres, 2 de enero de 1989.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-111-10.

MADRID

Edictos

Por medio del presente se hace saber que en este Juzgado se sigue procedimiento de secuestro con el número 1106/1986, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Cremades Cervera y doña Dolores Domínguez García, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera, segunda y tercera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate los días 21 de febrero, 22 de marzo y 25 de abril, a las once horas en su mañana, del año 1989, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.-Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 2.885.000 pesetas (condición 11.ª a la escritura de préstamo).

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo artículo 1.498. (Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.-Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la subasta (artículo 1.500, Ley Enjuiciamiento Civil). Todos los licitadores cuya postura haya cubierto el tipo de la subasta, admiten que a la cantidad consignada para tomar parte en ella se le de el destino previsto en el párrafo 3.º del citado artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.-La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante el Juzgado número 17 de Madrid y el de Primera Instancia de Liria en cualquier día siguiente al plazo de quince días que ha de mediar desde la inserción de los edictos (artículo 34, Ley de 2 de diciembre de 1872).

Quinta.-Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva liquidación entre los dos rematantes (artículo 1.510, Ley de Enjuiciamiento Civil).

Sexta.-La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate (artículo 35 Ley de 2 de diciembre de 1872).

Séptima.-Se expresará en los edictos que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Escribanía y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros (artículo 1.496, Ley de Enjuiciamiento Civil).

Octava.-También se expresará en los edictos que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desunirse a su extinción el precio del remate. (Regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Bienes inmuebles objeto de subasta

Vivienda puerta dos, del tipo D, en la primera planta alta del edificio, con su correspondiente distribución interior y servicios. Se accede por zaguán y escalera número 2. Su superficie construida es de 116 metros y 22 decímetros cuadrados. Esta situada en Pedralba, calle de Colón, número 29.

Inscrita en el tomo 871 del archivo, libro 51 de Pedralba, folio 132, finca número 6.114, inscripción tercera

Y para su inserción y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, a 29 de septiembre de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-307-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1060/1985, promovido por la Tesorería General de la Seguridad Social, contra «Refractarios Especiales, Sociedad Anónima» (REFRACTA), se ha acordado por resolución de esta fecha, notificar a la Sociedad demandada que se encuentra en ignorado paradero, habiendo sido su último domicilio conocido en la calle Antonio Maura, número 9, el señalamiento de las subastas para el día 24 de enero y hora de las diez, en primera; el día 22 de febrero a la misma hora en segunda; el día 21 de marzo, en tercera subasta sobre la siguiente finca:

Urbana: Industria constituida por unidad orgánica de explotación con destino a fábrica de ladrillos refractarios, sita en La Felguera, concejo de Langreo, formada con varias instalaciones. Un edificio de planta baja y dos pisos, un almacén de materias primas. Edificio almacén de productos terminados. Nave de hornos. Edificio para equipos de preparación destinado a alojar a los equipos de taller mecánico. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola Laviana, en el libro 545, folio 87 vuelto, finca 33.961, inscripción cuarta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, a 22 de diciembre de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-421-E.

OVIEDO

Anuncio de subasta

Los días 16 de marzo, 18 de abril y 16 de mayo, a las doce horas, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo, primera, segunda y tercera subasta, respectivamente, todas ellas públicas, del bien que luego se dirá, embargado a la parte demandada en los autos número 76/1988 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Procuradora doña María Victoria de Arriba Azcona, en nombre y representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Manuel Calvo Bayón, en las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el precio de tasación que más abajo se consigna y para la segunda el 75 por 100 de dicho precio, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de cada subasta; la tercera se celebrará sin sujeción a tipo pero, en su caso, se observará lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.-Los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta en la tercera se tendrá en cuenta el correspondiente a la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado en las condiciones prevenidas por el artículo 1.499 de la Ley Procesal Civil.

Tercera.-El inmueble se saca a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, pero figura en autos certificación del Registro de la Propiedad en que conste su situación registral, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Las subastas segunda y tercera sólo se celebrarán en el caso de que en las anteriores no hubiera postores.

Quinta.-La subasta se celebrará finca por finca y se suspenderá en cuanto se alcance la totalidad de la reclamación de los autos.

Finca objeto de subasta

Urbana.-Predio número 3, J, Local comercial sin uso determinado, con acceso desde el lindero oeste a través de acera común del edificio sito con frente a la calle Pintor Rivera, de Oviedo. Se identifica como local número 48. Ocupa una superficie de 155 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Al frente o norte, con el predio 3, J-2, y con caja del ascensor del portal número 6; derecha u oeste, con zona ajardinada, intermediendo acera común del edificio; al este o izquierda, con el portal número 6 y resto del predio de donde procede, y al sur o fondo, comunidad de propietarios de la casa números 7, 11 y 13 de la calle Velázquez. Se halla ubicado en la cota + 184,95. Tiene en el total valor del inmueble una cuota de participación de 0,711 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo al tomo 2.670, libro 1.930, folio 150, finca número 7.953, inscripción primera.

Servirá de tipo para la subasta el de tasación de 11.687.500 pesetas.

Dado en Oviedo a 30 de noviembre de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-322-C.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Ana María Pilar Alvarez Rodriguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 478/1988, se siguen autos de procedimiento especial de los artículos 33 y 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872, de creación del Banco Hipotecario, a instancia del Procurador Miguel Borrás Ripoll, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Isabel Soler Juan y Manuel González González, en reclamación de 359.181 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de quince días y precio de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

Vivienda señalada con la puerta cuarta de la planta alta, cuarta. Tiene una superficie de 76,40 metros cuadrados aproximadamente, y mirando hacia la fachada principal del edificio, linda: Al frente, con pasillo de acceso a las viviendas; derecha, cuarto trastero y vuelo sobre terrenos propios de la total finca destinados a zona ajardinada; izquierda, vivienda tercera puerta y vuelo sobre dicha finca citada zona ajardinada, y fondo, vuelo sobre la citada zona ajardinada y zona A de aparcamiento.

Su cuota en la comunidad es del 1,49 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 140 del tomo 4.806 del archivo, libro 649 de Lluchmayor, finca 25.813-N, inscripción tercera.

Valorada en 4.571.776 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la vía Alemania, número 5, tercero, el próximo día 21 de marzo de 1989, a las diez treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 21 de abril de 1989, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará sin sujeción a tipo una tercera subasta el día 19 de mayo de 1989, a las diez horas, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.-Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematante y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Palma de Mallorca a 7 de diciembre de 1988.-La Magistrada-Juez, Ana María Pilar Alvarez Rodríguez.-El Secretario.-6.417-D.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona.

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en expediente de suspensión de pagos, que, con el número 1.081-1980-B, se tramita en este Juzgado a instancia de «Calortécnica, Sociedad Anónima», ha acordado dar traslado a sus acreedores por término de seis días haciéndoles saber que por la representación legal de «Calortécnica, Sociedad Anónima», se ha interesado se libere mandamiento al Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona a fin de que se cancelen todas las anotaciones que hubiere con motivo del expediente de suspensión de pagos.

Dado en Pamplona a 3 de enero de 1989.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-185-D.

REUS

Edicto

Don César Arturo de Tomás Fanjul, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Reus.

Hago saber: Que en el ejecutivo-letras de cambio, 388/1986, instado por «Nelis Construcciones, Sociedad Anónima», contra Manuel Moreno García se ha acordado la pública subasta del bien embargado al demandado indicado, los días y horas que se dirán, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, no habiéndose aportado ni suplido títulos, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La primera subasta tendrá lugar el día 16 de marzo próximo, a las once treinta horas; en su caso, la segunda subasta tendrá lugar el día 13 de abril siguiente, a las once treinta horas, y la tercera, el día 11 de mayo siguiente, a las once treinta horas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Porción de terreno en Maimi-playa, parcelas 15 y 16, zona suroeste: de 500 metros cuadrados después de una segregación. Linda: Con la avenida Zaragoza y avenida Príncipe de España, y fondo, con resto de finca, con un chalé de reciente edificación.

Inscrita al tomo 549, libro 222, folio 108, finca 15.334 del Registro número 3 de esta
Valorada pericialmente en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Reus a 3 de enero de 1989.-El Magistrado-Juez, César Arturo de Tomás Fanjul.-El Secretario.-332-C

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Don Fernando Martínez Pérez Juez de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar de Barrameda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 239/1982, se tramita juicio ejecutivo a instancias del Procurador don Cayetano García Guillén, en nombre de Caja de Ahorros de Jerez de la Frontera, contra don Vicente López González, sobre reclamación de cantidad - hoy en ejecución de sentencia y vía de apremio-. En dicho procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado proceder a la subasta de los bienes embargados que al final se describen, término de veinte días y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Bolsa, 18, principal, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-La primera subasta, el día 20 de febrero de 1989, a las once horas, siendo el tipo el de tasación el que figura en la descripción de las fincas.

La segunda subasta, el día 20 de marzo de 1989, a las once horas, ello conforme a lo solicitado por la parte actora y en prevención de que no hubiere postores en la primera y salvo lo previsto en el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo las mismas condiciones que la anterior, excepto con la rebaja del 25 por 100 de la tasación.

La tercera subasta, el día 20 de abril de 1989, a las once horas, igualmente conforme a lo solicitado por la parte actora y en prevención de que no hubiere postores en la segunda, conforme establece el artículo 1.506 y bajo las mismas condiciones que la anterior, pero sin sujeción a tipo y debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.-Conforme dispone el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán efectuarse por escrito en pliego cerrado.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.-Salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, lo que se hace constar conforme a lo dispuesto por el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y se entenderá que el rematante se conforma con lo que resulte, y asimismo que quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.-Vivienda en planta séptima o ático número 32, escalera 8 del bloque dos del conjunto residencial «Los Infantes», de esta ciudad, con su frente al sur o Calzada del Ejército. Tiene una superficie de 126,51 metros. Consta de «hall», salón comedor, tres dormitorios, baño, cocina y terrazas. Inscrita en el tomo 791, libro 442, folio 123, finca 20.070.

Valorada pericialmente en 5.100.000 pesetas.

2. Urbana.-Vivienda en planta quinta, número 38 o número 10 del bloque dos del conjunto residencial «Los Infantes», de esta ciudad, con su frente al sur o Calzada del Ejército, mide 147,17 metros cuadrados. Consta de «hall», salón comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina y terrazas. Inscrita en el tomo 791, libro 442, folio 202, finca 20.109, inscripción cuarta.

Valorada pericialmente en 5.900.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 15 de noviembre de 1988.-El Juez, Fernando Martínez Pérez.-El Secretario.-517-C.

VALENCIA

Edictos

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Hago saber: Que en autos ejecutivo-otros títulos número 678/1987, promovidos por Elena Gil Bayo, en nombre de don Jose Monge Llinas, contra doña María Teresa Rodríguez López y don Vicente Celda Montalar, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Primer lote.-Campo de tierra seco, en término de Segorbe, partida de Cornaquillo, de 25 áreas 27 centiáreas. Inscrita en el Registro de Segorbe al tomo 336, libro 132, folio 171, finca 14.789, inscripción segunda. Valorado a efectos de subasta en 80.000 pesetas.

Segundo lote.-Campo de tierra seco, en término de Segorbe, partida Gavara, de 74 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de Segorbe al tomo 267, libro 106, folio 208, finca 14.790, inscripción segunda. Valorado a efectos de subasta en 240.000 pesetas.

Tercer lote.-Campo de tierra seco, en término de Segorbe, partida Gavara, de 73 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el citado Registro al tomo 267, libro 106, folio 209, finca 14.791, inscripción segunda. Valorado a efectos de subasta en 235.000 pesetas.

Cuarto lote.-Piso vivienda en tercera planta alta, en la avenida Hugo Bacharach, número 29, puerta número 12, de la escalera tipo D, de 88,92 metros cuadrados, en Foyos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, libro de Foyos, folio 155, finca 4.062. Valorada a efectos de subasta en 4.449.000 pesetas.

Quinto lote.-Rústica: 52 áreas 50 centiáreas de tierra seco, en Segorbe, partida Coscojosa. Es la parcela 246 del polígono 28. Inscrita en el Registro de la Propiedad en Segorbe, al tomo 323, libro 128, folio 141, finca 14.694. Valorada a efectos de subasta en 160.000 pesetas.

Sexto lote.-Rústica de 66 áreas 40 centiáreas de tierra seco en Segorbe, partida Arquinas. Es la parcela 376 del polígono 24. Inscrita al tomo 267, libro 106, folio 27, finca 14.695 del Registro de la Propiedad de Segorbe. Valorada a efectos de subasta en 140.000 pesetas.

Se han señalado los días 13 de abril, 12 de mayo y 12 de junio del próximo 1989, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo para la valoración de los bienes, en la primera; el 75 por 100 de tal valoración, en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo en las dos primeras, y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 29 de diciembre de 1988.-El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.-El Secretario.-110-10.

★

Don Jose Baró Alexandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Valencia.

Hace saber: Que en procedimiento de declarativo menor cuantía, que se sigue en este Juzgado, bajo el número 892 de 1984, a instancia de don Jesús Rivaya Riaño, contra don Julián Llorens Amat y otros, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasa-

ción, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 8 de marzo de 1989, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta novena, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere posterior en la primera subasta se ha señalado el día 13 de abril de 1989 y hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de mayo de 1989, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora, o, en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Se hace extensivo el presente edicto, para en el caso de resultar negativa la notificación de la subasta a los deudores, sirva el presente de notificación en forma a los mismos.

Bienes objeto de subasta

Lote número uno:

Uno.—Urbana, vivienda número 2, en la planta alta, con entrada independiente, perteneciente al edificio sito en Elda, avenida Alfonso XIII, número 22, con una superficie de 146,23 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.283, libro 376, folio 666, finca 36.070, inscripción segunda. Valorada en 3.600.000 pesetas.

Lote número dos:

Dos.—Urbana, una sexta parte de una casa-habitación, en término de Elda, calle Antonio Maura, número 27, con un cubo y huertecillo, mide la casa 8,20 metros de frontera por 24 metros de fondo, y el huertecillo, 8,50 metros de latitud por 28 metros de longitud. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 839, libro 162, folio 244, finca 478, inscripción vigésima cuarta. Valorada en 800.000 pesetas.

Lote número tres:

Tres.—Rústica, una sexta parte indivisa de una pieza de tierra, en término de Elda, partido Los Puentes, mide 12 áreas 7 centiáreas 15 decímetros cuadrados, que después de varias segregaciones mide 453,15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 947, libro 199, folio 170, finca 16.061, inscripción segunda. Valorada en 42.333 pesetas.

Cuatro.—Rústica, 15 áreas 25 centiáreas de tierra blanca, en término de Elda, partido Puentes, que después de varias segregaciones mide 1.149 metros cuadrados, con título y porción igual a la finca anterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 947, libro 199, folio 174, finca 16.063, inscripción segunda. Valorada en 50.833 pesetas.

Once.—Rústica, de tierra blanca, en término de Elda, partido Casa de Santos, con una superficie de 41 áreas 4 centiáreas 56 decímetros cuadrados, con título igual a la finca anterior, dueña de una sexta parte de media indivisa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 51, libro 13, folio 161, finca 526, inscripción décima. Valorada en 69.083 pesetas.

Doce.—Rústica, de tierra blanca, en término de Elda, con algunos almendros, en partida Melia, que después de varias segregaciones mide 1.131 metros cuadrados, con título igual a la finca anterior, dueña de una sexta parte indivisa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 490, libro 98, folio 47, finca 6.057, inscripción cuarta. Valorada en 37.700 pesetas.

Lote número cuatro:

Trece.—Urbana, 550 metros cuadrados de tierra o solar para edificar, sito en Elda, partido Los Puentes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.171, libro 317, folio 100, finca 29.554, inscripción primera. Valorada en 110.000 pesetas.

Catorce.—Urbana, 1.152 metros cuadrados de terreno o solar para edificar, sito en Elda, partido Los Puentes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.171, libro 317, folio 102, finca 29.556, inscripción primera, con título igual a la finca anterior. Valorada en 230.400 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de enero de 1989.—El Magistrado-Juez, José Baró Aleixandre.—La Secretaría.—109-10.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial con el número 402-1986-C, promovido por «Banco Hipotecario de España», contra doña María Jesús Briz Alvarez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 23 de febrero de 1989 próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 12.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 20 de marzo de 1989 próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de abril de 1989 próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo (artículo 1.499 Ley de Enjuiciamiento Civil), pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, debiéndose hacer la consignación del precio entre lo consignado y el valor de adjudicación dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio del presente se hace saber a la deudora el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Bien objeto de subasta

Número 15. Piso segundo C, en la segunda planta alzada. Superficie de unos 119 metros 60 decímetros cuadrados. Linda, por la izquierda, entrando, con finca de don Luis García Molins y patios de luces central y posterior y conrellano; por la derecha, con la calle de Canfranc, piso letra A y patios de luces central y posterior; por el fondo, con finca de don Ignacio Escudero, número 5, de la calle Canfranc, y por el frente, conrellano, pisos A y B y patios de luces central y posterior. Cuota participación 6 enteros 3 centésimas por 100. Forma parte de una casa en Zaragoza, calle Canfranc, número 3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.723, folio 54, finca 31.181.

Dado en Zaragoza a 23 de diciembre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—106-3.

JUZGADOS DE DISTRITO

CASTROPOL

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia propuesta de fecha 2 de enero de 1989, recaída en autos de juicio verbal de faltas seguido ante este Juzgado al número 122/1987, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, en el que figuran como implicados don Mariano López Pérez y don José María Rebollo Martínez, y como lesionado don Amadeo Cayetano Abela Fernández, se emplaza al mencionado Amadeo Cayetano Abela Fernández, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente de la publicación de la presente cédula, se persone ante el Juzgado de Instrucción de Luarca, a usar de sus derechos, en virtud de recurso de apelación interpuesto por don José María Rebollo Martínez, contra la sentencia recaída en los autos reseñados.

Y para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y para que sirva de emplazamiento a don Amadeo Cayetano Abela Fernández, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente en Castropol a 4 de enero de 1989.—La Secretaría.—438-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

José Santagueda Romero, hijo de Pascual y de Matilde, natural de Jérica (Castellón), de estado soltero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Castellón; procesado por desertión; comparecerá en el plazo de quince días ante el Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 16 de septiembre de 1988.—El Juez Togado.—12.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar se requiere la comparecencia de los mozos del reemplazo de 1989 que a continuación se relacionan, con expresión del Organismo de alistamiento, número de alistamiento, apellidos y nombre, fecha y lugar de nacimiento y nombre de los padres, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Málaga «Comandante Beníte», carretera de Cádiz, sin número, o en el más cercano a su domicilio, al objeto de regularizar su situación militar, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Aquel que no comparezca en el plazo señalado será declarado prófugo.

29001. 13. Acosta Vigo, Miguel. 22 de febrero de 1970. 29001. Miguel y María Josefa
29001. 18. Aguas Cantos, José. 24 de noviembre de 1970. 29001. José y Dolores.
29001. 39. Aguilar Escobar, Antonio. 18 de enero de 1970. 29001. Gabriel y Juana.
29001. 110. Alfaro Liras, José. 10 de febrero de 1965. 29001. Juan y Lucía.
29001. 167. Alcaide Alcaide, Manuel. 4 de julio de 1969. 29001. Manuel y María.
29001. 184. Alvarez Julve, César. 15 de octubre de 1970. 29001. César y Daisy.
29001. 240. Angrada Vereda, Rafael. 6 de abril de 1970. 29001. Rafael y Marina.
29001. 247. Antelo Gámez, Rafael. 10 de abril de 1970. 29001. Manuel y Antonia.
29001. 255. Antúnez Escobar, Francisco. 4 de septiembre de 1970. 29001. Francisco y María Elisa.
29001. 274. Aragón Segado, Miguel. 19 de noviembre de 1970. 29001. José y Ana.
29001. 277. Aragonés Criado, Salvador. 22 de enero de 1970. 29001. Hilario y María Dolores.
29001. 288. Arana González, Juan. 2 de noviembre de 1970. 29001. Jos y Fuensanta.
29001. 313. Ardila Ortigosa, Serafín. 29 de abril de 1970. 29001. Francisco y Josefa.
29001. 343. Arlas Ruiz, Juan. 10 de marzo de 1970. 29001. Eduardo y María.
29001. 353. Arrabali Herrera, Pedro. 22 de febrero de 1970. 29001. José y Ana.
29001. 391. Atención Jerez, Bernardo. 25 de marzo de 1970. 29001. Eugenio y Ana María.
29001. 426. Baena Martín, Francisco. 3 de septiembre de 1970. 29001. Juan y María Teresa.
29001. 443. Balsas Castro, Juan. 19 de junio de 1970. 29001. José María y Felisa.
29001. 452. Ballido Gómez, Antonio. 8 de noviembre de 1970. 29001. Antonio y Teresa.
29001. 457. Bandera Luna, Raúl. 13 de marzo de 1970. 29001. José y Adela.
29001. 458. Bandera Martín, José. 15 de septiembre de 1970. 29001. Eduardo y Ana.
29001. 462. Baolba Robles, Enrique. 8 de noviembre de 1970. 29001. Antonio y María Teresa.
29001. 465. Barajas Mellado, Alberto. 10 de junio de 1970. 29001. Alberto y Rafaela.
29001. 473. Barbero Gómez, Francisco. 21 de junio de 1970. 29001. Diego e Isabel.
29001. 483. Barnett Patrocinio, Alejandro. 11 de octubre de 1970. 29001. Michael y Patrocinio.
29001. 498. Barranquero Montero, José. 13 de noviembre de 1970. 29001. Esteban y Ana.
29001. 515. Barrios González, Francisco. 29 de enero de 1970. 29001. Francisco y Purificación.
29001. 523. Bascomes Fernández, José. 5 de marzo de 1970. 29001. José Luis y Francisca.
29001. 533. Bautista Ranea, José. 2 de enero de 1970. 29001. Francisco e Isabel.
29001. 541. Becerra Quero, José. 27 de abril de 1970. 29001. Lázaro y Celia.
29001. 568. Benavente Pérez, Juan. 7 de noviembre de 1970. 29001. Juan y María Josefa.
29001. 586. Benítez Rebollo, Tomás. 22 de noviembre de 1970. 29001. Tomás y Francisca.
29001. 593. Benítez Tirado, Antonio. 15 de noviembre de 1970. 29001. Antonio y Francisca.
29001. 596. Benzar Bracho, José. 8 de marzo de 1970. 29001. Ramón y María.
29001. 605. Berlanga Jiménez, José. 25 de agosto de 1970. 29001. Juan y Antonia.

29001. 627. Bernal Hidalgo, Rafael. 16 de mayo de 1970. 29001. Rafael y Rosario.
29001. 631. Bernal Martín, Juan. 29 de enero de 1970. 29001. Juan y Catalina.
29001. 638. Bernard Soriano, Enrique. 14 de noviembre de 1970. 29001. Daniel y Anunciación.
29001. 639. Bernhardt Bernhardt, Joachin. 27 de marzo de 1970. 29001. Heins y Sabine.
29001. 651. Bish Bish, Hugo. 25 de abril de 1970. 29001. Huibert y Pauline.
29001. 652. Bjurkman Bjurkman, Richard. 7 de mayo de 1970. 29001. Lars y Lena.
29001. 672. Blanco Sánchez, Manuel. 17 de febrero de 1970. 29001. Luis y María.
29001. 680. Blázquez Sánchez-Mora, Francisco. 17 de octubre de 1970. 29001. Francisco y María Luisa.
29001. 683. Bohs Morilla, Joaquín. 30 de julio de 1970. 29001. Fernando y Josefa.
29001. 685. Bolaños Lara, Miguel. 7 de diciembre de 1970. 29001. Manuel y Ana.
29001. 693. Bonilla García, Antonio. 8 de marzo de 1970. 29001. Salvador y Ana.
29001. 695. Bonilla Herraiz, José. 15 de diciembre de 1970. 29001. Saturnino y Bonifacia.
29001. 702. Borrero Triano, Francisco. 16 de enero de 1970. 29001. José y Francisca.
29001. 775. Bustos Camacho, José. 10 de octubre de 1970. 29001. Miguel y Dolores.
29001. 784. Cabanilla Martín, Miguel. 11 de mayo de 1970. 29001. Juan y Ana.
29001. 791. Cabello Meiguín, Miguel. 17 de enero de 1970. 29001. Indalecio y Dolores.
29001. 793. Cabello Nuño, Francisco. 26 de mayo de 1970. 29001. José y María.
29001. 796. Cabello Rojas, Antonio. 24 de julio de 1970. 29001. Juan y Purificación.
29001. 801. Cabezas López, Francisco. 27 de diciembre de 1970. 29001. Francisco y Josefa.
29001. 807. Cabrera García, Juan. 9 de octubre de 1970. 29001. Joaquín e Isabel.
29001. 808. Cabrera Gobert, Daniel. 19 de noviembre de 1970. 29001. Antonio y Juana.
29001. 809. Cabrera Jiménez, Francisco. 11 de marzo de 1970. 29001. Francisco y María Josefa.
29001. 811. Cabrera Merino, José. 3 de junio de 1970. 29001. Antonio y Josefina.
29001. 818. Cajaraville Díez, Marcos. 22 de enero de 1970. 29001. Manuel y Avelina.
29001. 844. Calvo Cortés, Francisco. 14 de junio de 1970. 29001. Salvador y Angeles.
29001. 847. Calzado Martín, Antonio. 3 de diciembre de 1970. 29001. Rafael y Antonia.
29001. 856. Callizo Martín, Daniel. 24 de agosto de 1970. 29001. Benito y Ana Isabel.
29001. 859. Camacho Fernández, Manuel. 28 de septiembre de 1970. 29001. Manuel y Aurelia.
29001. 862. Camacho Montero, Francisco. 12 de mayo de 1970. 29001. José y Candelaria.
29001. 868. Cámara León, Miguel. 6 de junio de 1970. 29001. Antonio y Margarita.
29001. 869. Cámara Renas, José. 1 de enero de 1970. 29001. Antonio y Nieves.
29001. 880. Campo Rojas, José. 4 de noviembre de 1970. 29001. Rafael y Antonia.
29001. 890. Campos Flores, José. 17 de febrero de 1970. 29001. José y Josefa.
29001. 920. Cano Garsón, Jaime. 7 de noviembre de 1970. 29001. Gabriel y Perlete.
29001. 930. Cano Rodríguez, Juan. 10 de mayo de 1970. 29001. Antonio y Carmen.
29001. 934. Cantarero Espinar, Angel. 30 de noviembre de 1970. 29001. Juan y Matilde.
29001. 937. Cantarero Pérez, Manuel. 12 de marzo de 1970. 29001. Francisco y Dolores.
29001. 948. Cañamero Montiel, José. 8 de septiembre de 1970. 29001. Andrés y Josefa.
29001. 980. Cardán Romero, Manuel. 2 de noviembre de 1970. 29001. Manuel y Ana.
29001. 989. Carmona Fernández, Joaquín. 28 de septiembre de 1970. 29001. Angel y Rafaela.
29001. 1.007. Carrera Giralde, Pedro. 27 de diciembre de 1970. 29001. Pedro y Ana.
29001. 1.027. Carroales Berrocal, José. 13 de agosto de 1970. 29001. Antonio y Natividad.
29001. 1.041. Casares Jiménez, Manuel. 28 de enero de 1970. 29001. Manuel y Remedios.

29001. 1.077. Castillo Ibañez, Francisco. 21 de noviembre de 1970. 29001. Bartolomé y Josefa.
29001. 1.116. Cazorla Heredia, José. 7 de mayo de 1970. 29001. Antonio e Isabel.
29001. 1.123. Centanni Rossatti, Enzo. 16 de marzo de 1970. 29001. Vittorio y Renata.
29001. 1.125. Cercelles Moral, Manuel. 30 de junio de 1970. 29001. Jaime y Natalia.
29001. 1.127. Cereto Burgos, Jesús. 12 de diciembre de 1970. 29001. José y María.
29001. 1.134. Cerrillo Aracena, Salvador. 27 de septiembre de 1970. 29001. Francisco y María.
29001. 1.144. Cervera Sánchez, Bernardino. 8 de diciembre de 1970. 29001. José y Salvadora.
29001. 1.188. Cobos Díaz, Antonio. 23 de octubre de 1970. 29001. Juan y Trinidad.
29001. 1.193. Cobos García, Vicente. 17 de diciembre de 1970. 29001. Antonio y Carmen.
29001. 1.213. Colina Pérez, José. 27 de mayo de 1970. 29001. José y Josefa.
29001. 1.216. Colorado Chamorro, Sebastián. 19 de agosto de 1970. 29001. Antonio y María.
29001. 1.220. Comendador Morales, Antonio. 9 de abril de 1970. 29001. Juan y Teresa.
29001. 1.233. Conejo Plaza, Diego. 2 de marzo de 1970. 29001. Antonio y Remedios.
29001. 1.254. Coriat Flaquer, Luis. 10 de octubre de 1970. 29001. José y Natividad.
29001. 1.265. Corpas Orozco, Miguel. 10 de agosto de 1970. 29001. Francisco y Rosario.
29001. 1.288. Cortés Gómez, Enrique. 14 de enero de 1970. 29001. Antonio e Isabel.
29001. 1.289. Cortés Gómez, Francisco. 14 de enero de 1970. 29001. Antonio e Isabel.
29001. 1.311. Cortés Santiago, Rafael. 13 de enero de 1970. 29001. Rafael y Dolores.
29001. 1.313. Cortés Suárez, Juan. 16 de noviembre de 1970. 29001. Miguel y Francisca.
29001. 1.315. Cortina Oliva, José. 12 de octubre de 1970. 29001. José María y María Josefa.
29001. 1.324. Cotta Pareja, Agustín. 7 de febrero de 1970. 29001. Agustín y Josefa.
29001. 1.340. Cruces Castro, Manuel. 16 de junio de 1970. 29001. Manuel y Remedios.
29001. 1.351. Cruz Ruiz, Juan. 26 de febrero de 1970. 29001. Miguel e Isabel.
29001. 1.362. Cuadrado Fernández, José. 9 de septiembre de 1970. 29001. Francisco y Francisca.
29001. 1.387. Cueto López, José. 29 de agosto de 1970. 29001. José María y Trinidad.
29001. 1.431. Chito Gómez, Rafael. 6 de mayo de 1970. 29001. Miguel y Ana.
29001. 1.432. Dame Cordero, Jesús. 31 de diciembre de 1970. 29001. Miguel y Virtudes.
29001. 1.438. Delgado Chafino, Alberto. 13 de diciembre de 1970. 29001. Antonio y Mariana.
29001. 1.482. Díaz Giménez, José. 18 de agosto de 1970. 29001. Antonio y Dolores.
29001. 1.493. Díaz León, Manuel. 25 de mayo de 1970. 29001. Rodrigo y Juana.
29001. 1.494. Díaz León, Miguel. 11 de abril de 1970. 29001. Miguel y Carmen.
29001. 1.502. Díaz Márquez, Adolfo. 2 de diciembre de 1970. 29001. Juan y Angeles.
29001. 1.587. Domínguez Moreno, Juan. 27 de julio de 1970. 29001. Diego e Isabel.
29001. 1.603. Dónde Medina, Francisco. 31 de julio de 1970. 29001. Jose y Carmen.
29001. 1.609. Dordero Arana, Salvador. 15 de diciembre de 1970. 29001. José y Dolores.
29001. 1.623. Durán Gómez, Francisco. 23 de agosto de 1970. 29001. Andrés y Mercedes.
29001. 1.636. Eijenrins Eijenrins, Patrick. 11 de agosto de 1970. 29001. Johann y Gertrud.
29001. 1.644. Enayat Joubine, Ali. 15 de noviembre de 1970. 29001. Ali y María.
29001. 1.647. Enriquez García, Francisco. 22 de julio de 1970. 29001. Cristóbal y Francisca.
29001. 1.659. Escalona Uribe, Francisco. 26 de abril de 1970. 29001. Francisco y Rosa María.
29001. 1.680. Espada Cobos, José. 25 de marzo de 1970. 29001. Salvador y Mana.
29001. 1.682. Espada Martín, José. 20 de octubre de 1970. 29001. Simón y Ana.
29001. 1.683. España Blázquez, Antonio. 18 de enero de 1970. 29001. Francisco y Gloria.

29001. 1.697. Espildora Sáez, Marco. 13 de julio de 1970. 29001. Manuel y Dolores.
29001. 1.698. Espinal Ponce, José. 13 de julio de 1970. 29001. Antonio y Encarnación.
29001. 1.721. Estélez Rey, Pablo. 12 de septiembre de 1970. 29001. Manuel y Visitación.
29001. 1.731. Expósito Molina, David. 12 de marzo de 1970. 29001. José y Ana María.
29001. 1.736. Fajardo Amador, Manuel. 11 de agosto de 1970. 29001. Antonio y Encarnación.
29001. 1.739. Fajardo Santiago, Diego. 19 de agosto de 1970. 29001. Diego y Dolores.
29001. 1.745. Farfán Morales, José. 28 de julio de 1970. 29001. Andrés y María.
29001. 1.751. Fernández Aguilar, Diego. 4 de junio de 1970. 29001. Diego e Isabel.
29001. 1.776. Fernández Cano, Miguel. 21 de noviembre de 1970. 29001. Silvestre y Ana María.
29001. 1.791. Fernández Delgado, José. 11 de junio de 1970. 29001. Antonio y Victoria.
29001. 1.817. Fernández Garrido, José. 5 de enero de 1970. 29001. Manuel y Emilia.
29001. 1.826. Fernández González, Luis. 19 de noviembre de 1970. 29001. Bernardo y Matilde.
29001. 1.877. Fernández Pérez, José. 6 de mayo de 1970. 29001. Felipe y Angeles.
29001. 1.886. Fernández Ramos, Rogelio. 20 de octubre de 1970. 29001. José A. y Francisca.
29001. 1.889. Fernández Rodríguez, Javier. 20 de febrero de 1970. 29001. Matias y Francisca.
29001. 1.899. Fernández Ruiz, José. 21 de mayo de 1970. 29001. Alfonso y Carmen.
29001. 1.908. Fernández Soto, Juan. 29 de octubre de 1970. 29001. Antonio y María.
29001. 1.939. Ferrero Sánchez, Manuel. 21 de marzo de 1970. 29001. Manuel y Carmen.
29001. 1.945. Fischer Fischer, Peter. 11 de septiembre de 1970. 29001. Thomas y Ma. Caro.
29001. 1.974. Fonto Portales, Carlos. 25 de marzo de 1970. 29001. Manuel y Josefa.
29001. 2.046. Galeas Triano, Manuel. 9 de enero de 1970. 29001. Manuel y María Rosa.
29001. 2.074. Gálvez Gallego, Cristóbal. 13 de octubre de 1970. 29001. José Antonio y María Gracia.
29001. 2.123. Gallego Jiménez, Rafael. 2 de noviembre de 1970. 29001. Antonio y María.
29001. 2.144. Gámez Núñez, Rafael. 15 de julio de 1970. 29010. Rafael y Dolores.
29001. 2.152. Gano Viñeñas, Fernando. 24 de junio de 1970. 29001. Fernando y Concepción.
29001. 2.169. García Ballester, Juan. 18 de octubre de 1970. 29010. Sandalio y María Dolores.
29001. 2.193. García Canas, Miguel. 25 de noviembre de 1970. 29001. Miguel y Brigida.
29001. 2.209. García Cuesta, Juan. 16 de junio de 1970. 29001. Miguel y Encarnación.
29001. 2.226. García Fernández, Manuel. 28 de febrero de 1970. 29001. Frutos y María Carmen.
29001. 2.242. García Gimeno, Roberto. 28 de noviembre de 1970. 29001. Gregorio y Rosa María.
29001. 2.264. García Jiménez, José. 17 de octubre de 1970. 29001. Antonio y Josefa.
29001. 2.272. García Lerena, Ramón. 9 de marzo de 1970. 29001. Juan y Encarnación.
29001. 2.286. García Madueño, José. 29 de enero de 1970. 29001. José y Josefa.
29001. 2.288. García Mangas, Eulogio. 11 de mayo de 1970. 29001. Eulogio y María Carmen.
29001. 2.303. García Molina, Francisco. 28 de mayo de 1970. 29001. Arturo y María Teresa.
29001. 2.336. García Porras, Antonio. 13 de junio de 1970. 29001. Andrés y María.
29001. 2.339. García Poveda, Pablo. 24 de noviembre de 1970. 29001. Pablo y María Carmen.
29001. 2.359. García Rueda, José. 18 de julio de 1970. 29001. José y Antonia.
29001. 2.363. García Ruiz, Miguel. 16 de febrero de 1970. 29001. Antonio y María Dolores.
29001. 2.387. García Taboada, Juan. 26 de febrero de 1970. 29001. Manuel y Josefa.
29001. 2.398. García Villalobos, Benito. 14 de junio de 1970. 29001. Francisco y Agueda.
29001. 2.399. García Yste, Pedro. 24 de agosto de 1970. 29001. Domingo y Dolores.
29001. 2.400. García Yustos, José. 29 de abril de 1970. 29001. José y M. Luisa.
29001. 2.404. García de Prada, Gustavo. 23 de febrero de 1970. 29001. Martín y María Luisa.
29001. 2.410. García de Viedma Corral, Daniel. 8 de abril de 1970. 29001. T. Manuel y María Luisa.
29001. 2.414. Garmeden Garmeden, Felipe. 2 de octubre de 1970. 29001. Felipe y Kerstin.
29001. 2.421. Garrido Durán, José. 21 de febrero de 1970. 29001. José y Aurora.
29001. 2.427. Garrido Pereiro, Jorge. 22 de marzo de 1970. 29001. José y María.
29001. 2.440. Gastiasoro González, Javier. 25 de julio de 1970. 29001. Javier y Concepción.
29001. 2.444. Genar Ponce, Juan. 13 de octubre de 1970. 29001. Cristóbal y María Pilar.
29001. 2.446. Gergoire Gergoire, Franck. 22 de noviembre de 1970. 29001. Jean y Colette.
29001. 2.450. Gil Benítez, Alfredo. 7 de junio de 1970. 29001. Federico y Remedios.
29001. 2.451. Gil Burgos, José. 29 de marzo de 1970. 29001. Miguel y Josefa.
29001. 2.466. Gil Ruiz, José. 11 de enero de 1970. 29001. José y María.
29001. 2.471. Gilavet García, Francisco. 24 de julio de 1970. 29001. Francois y Elisa.
29001. 2.493. Gómez Camarena, José. 30 de agosto de 1970. 29001. José y Catalina.
29001. 2.498. Gómez Domínguez, Andrés. 23 de mayo de 1970. 29001. Miguel y María.
29001. 2.549. Gómez Pérez, Juan. 28 de junio de 1970. 29001. Manuel y Carmen.
29001. 2.550. Gómez Prieto, David. 30 de enero de 1970. 29001. Diego y Carmen.
29001. 2.571. González Aguilar, José. 26 de enero de 1970. 29001. Julián y María Luisa.
29001. 2.630. González García, Antonio. 23 de marzo de 1970. 29001. Paulino y María Luisa.
29001. 2.633. González García, Miguel. 17 de septiembre de 1970. 29001. Francisco y Encarnación.
29001. 2.641. González Gómez, Francisco. 1 de abril de 1970. 29001. Antonio y Remedios.
29001. 2.643. González Gómez, Salvador. 1 de abril de 1970. 29001. Antonio y Remedios.
29001. 2.656. González Herrera, Eduardo. 15 de noviembre de 1970. 29001. Enrique e Isabel.
29001. 2.661. González Lara, Domingo. 10 de febrero de 1970. 29001. José e Isabel.
29001. 2.674. González Manso, José. 30 de octubre de 1970. 29001. Francisco y Antonia.
29001. 2.681. González Melul, Jesús. 4 de noviembre de 1970. 29001. Manuel y María Pilar.
29001. 2.688. González Moral, Pedro. 3 de diciembre de 1970. 29001. Francisco y María.
29001. 2.708. González Plaza, Juan. 7 de mayo de 1970. 29001. Juan e Isabel.
29001. 2.709. González Polonio, Luis. 26 de noviembre de 1970. 29001. Luis y María Angeles.
29001. 2.724. González Ruiz, José. 10 de septiembre de 1970. 29001. Antonio y María del Carmen.
29001. 2.738. González Soto, Manuel. 20 de julio de 1970. 29001. Antonio y Amalia.
29001. 2.743. González Toranzo, Miguel. 19 de noviembre de 1970. 29001. Donato y María del Carmen.
29001. 2.761. González Peña, Antonio. 25 de septiembre de 1970. 29001. Rafael y Francisca.
29001. 2.763. Gordon Mayor, Juan. 17 de diciembre de 1970. 29001. José Manuel y Consuelo.
29001. 2.769. Granado Torres, José. 27 de diciembre de 1970. 29001. Pedro y Francisca.
29001. 2.770. Granados Baño, José. 27 de diciembre de 1970. 29001. José María y Rosa María.
29001. 2.774. Grimaldi Solís, Antonio. 26 de noviembre de 1970. 29001. Ernesto y Mercedes.
29001. 2.287. Guerrero Almanza, Pedro. 10 de enero de 1970. 29001. Pedro y Antonia.
29001. 2.788. Guerrero Cárdenas, Miguel. 5 de diciembre de 1970. 29001. Andrés y Fuensanta.
29001. 2.793. Guerrero Espinar, Fernando. 17 de agosto de 1970. 29001. Andrés y Amparo.
29001. 2.794. Guerrero Esteban, José. 18 de abril de 1970. 29001. Miguel y Elena.
29001. 2.827. Guijarro Moret, Alvaro. 2 de marzo de 1970. 29001. José Antonio y Angeles.
29001. 2.834. Guillot Jurado, Andrés. 17 de octubre de 1970. 29001. José y Luisa.
29001. 2.836. Guirado Ledesma, Sebastián. 21 de enero de 1970. 29001. Salvador y Carmen.
29001. 2.842. Gunz Gunz, Nicolás. 27 de diciembre de 1970. 29001. Elias y Gertrudis.
29001. 2.850. Gutiérrez Espinar, Juan. 3 de septiembre de 1970. 29001. Francisco y Dolores.
29001. 2.876. Gutiérrez Rueda, Manuel. 10 de octubre de 1970. 29001. José y Josefa.
29001. 2.893. Hagglund Hagglund, Marcel. 10 de diciembre de 1970. 29001. Timo y May.
29001. 2.894. Halifi Rodríguez, Amin. 11 de junio de 1970. 29001. Mohamed y Antonia.
29001. 2.903. Henrot Henrot, Tristán. 5 de agosto de 1970. Ives y Rense.
29001. 2.909. Heredia Bustamante, Juan. 19 de agosto de 1970. 29001. Juan y Enriqueta.
29001. 2.918. Heredia Heredia, Manuel. 21 de septiembre de 1970. 29001. Pedro y M. José.
29001. 2.921. Heredia Medina, Salvador. 30 de junio de 1970. 29001. Salvador y Francisca.
29001. 2.923. Heredia Mingorance, Carmelo. 15 de diciembre de 1970. 29001. José Luis y Natividad.
29001. 2.942. Hernández Cantero, Miguel. 22 de febrero de 1970. 29001. Pascual y Victoria.
29001. 2.951. Hernández Hernández, Miguel. 21 de mayo de 1970. 29001. Francisco y Trinidad.
29001. 2.960. Hernando Andreu, José. 10 de febrero de 1970. 29001. Manuel y Antonia.
29001. 2.965. Herraiz Piel, Eduardo. 18 de enero de 1970. 29001. Eduardo y Gerri.
29001. 2.970. Herrera Domínguez, José. 25 de noviembre de 1970. 29001. José y Elena.
29001. 2.971. Herrera Fernández, Javier. 29 de abril de 1970. 29001. José e Isabel.
29001. 2.984. Herrera Pérez, Francisco. 4 de octubre de 1970. 29001. Diego y Dolores.
29001. 2.987. Herrera Soler, Juan. 13 de agosto de 1970. 29001. José y Carmen.
29001. 2.993. Hervias Sanz, José. 16 de febrero de 1970. 29001. José L. y Anunciata.
29001. 3.014. Hijo Navas, Francisco. 7 de enero de 1970. 29001. Miguel y Victoria.
29001. 3.017. Hipólito Ruiz, Fernando de. 19 de marzo de 1970. 29001. Fernando y María del Carmen.
29001. 3.069. Jaramillo de Contreras Escobedo, Ricardo. 12 de abril de 1970. 29001. Juan y María Pilar.
29001. 3.081. Jimena Gallardo, Francisco. 21 de octubre de 1970. 29001. Francisco y Luisa.
29001. 3.085. Jiménez Amate, Juan. 4 de julio de 1970. 29001. Juan y Josefa.
29001. 3.119. Jiménez García, Joaquín. 24 de enero de 1970. 29001. Joaquín y Concepción.
29001. 3.142. Jiménez Infante, José. 5 de noviembre de 1970. 29001. José y María Jesús.
29001. 3.165. Jiménez Martínez, Alfonso. 17 de enero de 1970. 29001. Juan y Carmen.
29001. 3.168. Jiménez Mérida, José. 21 de noviembre de 1970. 29001. Emilio y Dolores.
29001. 3.179. Jiménez Pavón, Francisco. 12 de diciembre de 1970. 29001. Vicente y Francisca.
29001. 3.192. Jiménez Ravira, Francisco. 26 de abril de 1970. 29001. Manuel y María del Carmen.
29001. 3.210. Jiménez Srachnas, Daniel. 28 de octubre de 1970. 29001. Antonio y Robin.
29001. 3.220. Jiménez Villanueva, Francisco. 30 de mayo de 1970. 29001. José y Dolores.
29001. 3.239. Jurado Baldomero, David. 31 de julio de 1970. 29001. Lauro Francisco e Inmaculada.
29001. 3.248. Jurado Jiménez, Francisco. 2 de noviembre de 1970. 29001. José y Sacramento.
29001. 3.252. Jurado Peralta, Luis. 10 de febrero de 1970. 29001. Francisco y María.
29001. 3.256. Karacsony Karacsony, Johan. 1 de septiembre de 1970. 29001. Janos y Katalin.
29001. 3.257. Kiss Kiss, Aaron. 25 de septiembre de 1970. 29001. Sam y Lois.
29001. 3.258. Kjerulf Kjerulf, Nicolás. 28 de abril de 1970. 29001. Nils y Alexandra.
29001. 3.259. Konijnendijk Konijnendijk, Miguel. 24 de agosto de 1970. 29001. Villen y María Paloma.
29001. 3.260. Kreutzer Kreutzer, Patrick. 3 de abril de 1970. 29001. Theodor y Rosario.
29001. 3.266. Lagostena Alcalá, Manuel. 10 de abril de 1970. 29001. Manuel y Aurora.

29001. 3.276. Lanzas Reyes, Ricardo. 26 de junio de 1970. 29001. Antonio y María Teresa.
29001. 3.285. Lara Morañas, José. 1 de enero de 1970. 29001. José Luis y María Teresa.
29001. 3.298. Lavado Pérez, Salvador. 11 de abril de 1970. 29001. Antonio y Angeles.
29001. 3.302. Layu Erena, Antonio. 3 de abril de 1970. 29001. Antonio y María.
29001. 3.341. León del Pino, Justo. 31 de julio de 1970. 29001. Félix y Josefa.
29001. 3.393. López Cazorla, José. 14 de junio de 1970. 29001. Pablo y Amparo.
29001. 3.421. López González, Antonio. 22 de agosto de 1970. 29001. Antonio y Salvadora.
29001. 3.431. López Heredia, Juan. 23 de abril de 1970. 29001. Juan y Lopera.
29001. 3.439. López Lopera, Juan. 27 de abril de 1970. 29001. Domingo y María del Carmen.
29001. 3.473. López Pastor, Juan. 25 de noviembre de 1970. 29001. Francisco y Concepción.
29001. 3.479. López Pintor, Carlos. 27 de febrero de 1970. 29001. José Luis e Isolina.
29001. 3.496. López Rodríguez, Juan. 13 de junio de 1970. 29001. Manuel y María.
29001. 3.501. López Romero, Miguel. 22 de mayo de 1970. 29001. Cristóbal y Josefa.
29001. 3.518. López Valero, Isidro. 30 de junio de 1970. 29001. Sebastián y Dolores.
29001. 3.525. López Villafranca, Manuel. 15 de julio de 1970. 29001. Manuel y Rosario.
29001. 3.559. Lozano Mena, Juan. 26 de mayo de 1970. 29001. Manuel y María Josefa.
29001. 3.561. Lozano Muñoz, José. 3 de abril de 1970. 29001. José y Manuela.
29001. 3.570. Lucas Aranda, José. 15 de mayo de 1970. 29001. José y María Luisa.
29001. 3.584. Ludeña Alonso, José. 16 de febrero de 1970. 29001. Manuel y María Victoria.
29001. 3.610. Luque Luque, Jesús. 8 de septiembre de 1970. 29001. Juan y Dolores.
29001. 3.612. Luque Medina, Francisco. 12 de diciembre de 1970. 29001. Juan e Isabel.
29001. 3.621. Luque Ramos, Miguel. 1 de marzo de 1970. 29001. Antonio y Teresa.
29001. 3.641. Macías Herrera, Juan. 20 de enero de 1970. 29001. Alonso y Sebastiana.
29001. 3.661. Maldonado Alonso, Jorge. 5 de marzo de 1970. 29001. Fernando y Gloria.
29001. 3.675. Mancebo Amores, Antonio. 16 de diciembre de 1970. 29001. Sebastián y Antonia.
29001. 3.681. Mancera Gámez, José. 24 de agosto de 1970. 29001. Antonio y Josefa.
29001. 3.688. Manjón Campoy, José. 20 de octubre de 1970. 29001. Miguel y Teresa.
29001. 3.699. Manzano Rodríguez, Miguel. 4 de diciembre de 1970. 29001. Antonio y Esperanza.
29001. 3.705. Marcos Rosas, Juan. 1 de junio de 1970. 29001. Antonio y Socorro.
29001. 3.721. Marín Cobos, Miguel. 23 de septiembre de 1970. 29001. Antonio y Manuela.
29001. 3.724. Marín González, Rafael. 30 de diciembre de 1970. 29001. Antonio y María Josefa.
29001. 3.728. Marín Megía, Juan. 5 de julio de 1970. 29001. Enrique y María Paloma.
29001. 3.738. Mariscal Juárez, Francisco. 7 de enero de 1970. 29001. Bartolomé y Ana.
29001. 3.746. Márquez Barrionuevo, Bernardo. 18 de febrero de 1970. 29001. Juan e Isabel.
29001. 3.747. Márquez Calvente, Ramón. 13 de abril de 1970. 29001. Ramón y María Rosario.
29001. 3.760. Márquez Llorente, Francisco. 14 de octubre de 1970. 29001. Francisco y María.
29001. 3.775. Márquez del Río, Juan. 23 de noviembre de 1970. 29001. Juan Manuel y Catalina.
29001. 3.782. Martín Aragón, José. 19 de marzo de 1970. 29001. Pedro y Josefa.
29001. 3.791. Martín Blanca, Emilio. 28 de octubre de 1970. 29001. José y Casilda.
29001. 3.818. Martín Falcón, Julián. 28 de marzo de 1970. José y Manuela.
29001. 3.825. Martín Gálvez, Manuel. 19 de agosto de 1970. 29001. Victoriano y M. Victoria.
29001. 3.827. Martín Gallego, Emilio. 19 de abril de 1970. 29001. Juan y María.
29001. 3.879. Martín Molina, Antonio. 26 de marzo de 1970. 29001. Francisco y Rosalía.
29001. 3.911. Martín Ramos, Valentín. 1 de septiembre de 1970. 29001. José y Francisca.
29001. 3.938. Martín Silvente, Juan. 17 de julio de 1970. 29001. José y Josefa.
29001. 3.960. Martínez Cuenca, Andrés. 11 de febrero de 1970. 29001. Andrés y Josefa.
29001. 3.968. Martínez García, José. 11 de septiembre de 1970. 29001. J. Enrique y Encarnación.
29001. 3.977. Martínez Jiménez, Javier. 5 de julio de 1970. 29001. Pedro y Josefa.
29001. 3.979. Martínez Ledesma, Manuel. 15 de noviembre de 1970. 29001. Manuel M. y Josefa.
29001. 3.984. Martínez Martínez, José. 26 de mayo de 1970. 29001. Antonio y Juana.
29001. 4.008. Martínez de la Cerda, José. 23 de febrero de 1970. 29001. José M. y Concepción.
29001. 4.048. Matías Ravelo, Alfredo. 12 de junio de 1970. 29001. Alfredo y Elisa.
29001. 4.049. Matín Cuevas, Carlos. 7 de septiembre de 1970. 29001. Pedro y Aurora.
29001. 4.060. Mazo López, Juan. 27 de febrero de 1970. 29001. Manuel y M. Carmen.
29001. 4.101. Meléndez Ortega, Antonio. 26 de agosto de 1970. 29001. José y María.
29001. 4.104. Melero Navas, Manuel. 31 de diciembre de 1970. 29001. Manuel y Carmen.
29001. 4.119. Mena Mone, Alejandro. 27 de febrero de 1970. 29001. Francisco y M. Luisa.
29001. 4.128. Méndez Jiménez, José. 19 de diciembre de 1970. 29001. Pedro y María.
29001. 4.142. Mera Vara, Francisco. 15 de febrero de 1970. 29001. Enrique e Isabel.
29001. 4.159. Mérida Villaboso, Antonio. 23 de julio de 1970. 29001. Francisco y Francisca.
29001. 4.176. Mesa Gómez, José. 17 de enero de 1970. 29001. José y Carmen.
29001. 4.177. Mesa González, Angel. 6 de julio de 1970. 29001. Alonso y Cándida.
29001. 4.181. Mesdag Burgerhout, Nicolás. 29 de octubre de 1970. 29001. Kloas y Gerbrecht.
29001. 4.194. Milán Rojas, Diego. 20 de julio de 1970. 29001. Diego y Ana.
29001. 4.210. Miller Ramirez, Ricardo. 21 de diciembre de 1970. 29001. Graham y M. Elvira.
29001. 4.212. Minguet Martín-Buitrago, Fernando. 10 de julio de 1970. 29001. Francisco y M. Rosario.
29001. 4.214. Mir Arenas, Ricardo. 25 de diciembre de 1970. 29001. Ricardo y Herminia.
29001. 4.234. Moiso Chiola, Roberto. 15 de abril de 1970. 29001. Julio y Luisa.
29001. 4.242. Moles Morales, Alfonso. 15 de febrero de 1970. 29001. Claudio y Eloisa.
29001. 4.248. Molina Caballero, José. 24 de septiembre de 1970. 29001. José y Nieves.
29001. 4.262. Molina Modé, Antonio. 8 de noviembre de 1970. 29001. José y Francisca.
29001. 4.268. Molina Peligrin, José. 15 de mayo de 1970. 29001. Antonio J. y M. Asunción.
29001. 4.271. Molina Presa, Jorge. 22 de abril de 1970. 29001. Rafael y Nieves.
29001. 4.275. Molina Ruiz, Angel. 4 de noviembre de 1970. 29001. José y Angela.
29001. 4.293. Monrío de la Herrán, Alvaro. 5 de junio de 1970. 29001. Rafael y M. Angeles.
29001. 4.295. Montaner Macledo, José. 2 de mayo de 1970. 29001. José Luis y Johanna.
29001. 4.301. Montañez Montañez, José. 13 de mayo de 1970. 29001. Antonio y M. Carmen.
29001. 4.309. Montero Lima, Bartolomé. 23 de agosto de 1970. 29001. Manuel y Fuensanta.
29001. 4.324. Montes de Oca Galiana, Daniel. 17 de junio de 1970. 29001. Manuel y Caridad.
29001. 4.329. Montiel Leiva, Francisco. 11 de diciembre de 1970. 29001. Juan y Beatriz.
29001. 4.344. Montserrat Sánchez, Jorge. 16 de junio de 1970. 29001. José A. y M. Rosa.
29001. 4.353. Mora Lámpara, Manuel. 17 de septiembre de 1970. 29001. Manuel y Antonia.
29001. 4.356. Mora Ruiz, Juan. 21 de agosto de 1970. 29001. Manuel y Victoria.
29001. 4.364. Morales Brescia, Antonio. 2 de octubre de 1970. 29001. Diego y Antonia.
29001. 4.365. Morales Campos, José. 7 de mayo de 1970. 29001. Francisco y Dolores.
29001. 4.376. Morales Gutiérrez, Angel. 29 de mayo de 1970. 29001. Antonio y Rosa.
29001. 4.386. Morales Pereña, Juan. 1 de junio de 1970. 29001. Francisco y Concepción.
29001. 4.396. Morales Stangelano, Miguel. 24 de noviembre de 1970. 29001. Miguel Elia y Reidún.
29001. 4.403. Morena Jarraiz, Julián de L. 12 de marzo de 1970. 29001. Antonio y M. Teresa.
29001. 4.410. Moreno Bautista, Oscar. 14 de febrero de 1970. 29001. Gonzalo y Concepción.
29001. 4.419. Moreno Cabezas, José. 8 de septiembre de 1970. 29001. Antonio y Angela.
29001. 4.420. Moreno Camarena, Ignacio. 23 de noviembre de 1970. 29001. Ignacio y Rosario.
29001. 4.425. Moreno Cecilia, José. 16 de enero de 1970. 29001. José Luis y Eloisa.
29001. 4.440. Moreno Fidel, Ricardo. 16 de diciembre de 1970. 29001. Francisco y Margarita.
29001. 4.473. Moreno Martín, Francisco. 11 de marzo de 1970. 29001. Francisco y Remedios.
29001. 4.488. Moreno Ordóñez, José. 8 de julio de 1970. 29001. José y Francisca.
29001. 4.517. Moreno Taboada, Francisco. 5 de julio de 1970. 29001. José y Josefa.
29001. 4.524. Moriles Cerezo, Rafael. 29 de junio de 1970. 29001. Rafael y Ana María.
29001. 4.531. Morillos Lario, Raúl. 19 de agosto de 1970. 29001. Juan y Remedios.
29001. 4.555. Moyano López, Miguel. 24 de septiembre de 1970. 29001. Cándido y M. Dolores.
29001. 4.562. Muñoz Allue, Roberto. 5 de abril de 1970. 29001. Ruperto y Honorina.
29001. 4.570. Muñoz Balbuena, Juan. 12 de enero de 1970. 29001. Juan y Josefa.
29001. 4.578. Muñoz Bueno, José. 11 de octubre de 1970. 29001. José y Luisa.
29001. 4.584. Muñoz Carpena, Fernando. 24 de agosto de 1970. 29001. Fernando y Encarnación.
29001. 4.589. Muñoz Costa, Francisco. 16 de diciembre de 1970. 29001. José y M. Remedios.
29001. 4.595. Muñoz Fernández, Juan. 11 de febrero de 1970. 29001. Manuel y Josefa.
29001. 4.607. Muñoz Hinojos, Manuel. 4 de diciembre de 1970. 29001. Fernando y Josefa.
29001. 4.617. Muñoz Martínez, Víctor. 25 de octubre de 1970. 29001. Angel y Antonia.
29001. 4.662. Murillo Mas, Aniceto. 12 de diciembre de 1970. 29001. José y Amalia.
29001. 4.678. Narváez González, José. 17 de abril de 1970. 29001. Rogelio y Eloisa.
29001. 4.682. Navajas Velasco, Juan. 22 de agosto de 1970. 29001. Agustín y M. Milagros.
29001. 4.699. Navarro Jurado, Enrique. 23 de mayo de 1970. 29001. Enrique y Gloria.
29001. 4.708. Navarro Ocaña, Eugenio. 5 de junio de 1970. 29001. José y Tadea.
29001. 4.738. Neineman Moya, Enrique. 30 de noviembre de 1970. 29001. Heinrich y M. Victoria.
29001. 4.755. Núñez García, Fernando. 21 de agosto de 1970. 29001. Antonio y Rosario.
29001. 4.769. Núñez Sheriff, Carlos. 9 de marzo de 1970. 29001. Raúl Mario y Mary Jane.
29001. 4.771. Neña Fragozo, José. 30 de agosto de 1970. 29001. José y Manuela.
29001. 4.772. Neña Muñoz, Javier. 23 de septiembre de 1970. 29001. José y Juana.
29001. 4.773. O Calatayud, Francisco de la. 16 de febrero de 1970. 29001. Eusebio y Mercedes.
29001. 4.778. Ocaña González, Francisco. 8 de marzo de 1970. 29001. Francisco y Ana Luisa.
29001. 4.780. Ocaña Muñoz, Juan. 15 de abril de 1970. 29001. Francisco y M. Luisa.
29001. 4.783. Ocón Labao, Eduardo. 16 de agosto de 1970. 29001. Eduardo y Enriqueta.
29001. 4.818. Olmo Alcántara, Javier. 10 de junio de 1970. 29001. Isidoro e Isabel.
29001. 4.821. Oltra y Oshea, Alfonso. 8 de junio de 1970. 29001. Alfonso y Concepción.
29001. 4.822. Ollouqui Fernández, Francisco. 10 de diciembre de 1970. 29001. José Luis y M. Carmen.
29001. 4.831. Oroza Barba, Juan. 6 de diciembre de 1970. 29001. J. Luis y Ana.
29001. 4.835. Ortega Alcántara, José. 18 de abril de 1970. 29001. José y Leonor M.
29001. 4.836. Ortega Arrazola, Joaquín. 20 de febrero de 1970. 29001. Francisco y M. Victoria.
29001. 4.853. Ortega Murciano, Ignacio. 1 de junio de 1970. 29001. Ignacio y M. Violeta.

29001. 4.855. Ortega Puente, Javier. 22 de septiembre de 1970. 29001. Esteban y Dolores.
29001. 4.859. Ortega Serón, Francisco. 17 de enero de 1970. 29001. Miguel y Dolores.
29001. 4.863. Ortuiguería Sánchez, Jesús. 19 de noviembre de 1970. 29001. Manuel y Rosa.
29001. 4.890. Osorio Salvatier, Juan. 6 de julio de 1970. José y Teresa.
29001. 4.900. Oyáñez Montero, Guillermo. 28 de mayo de 1970. 29001. Félix y María A.
29001. 4.901. Pacardo Elieger, Daniel. 22 de junio de 1970. 29001. Juan José y Esther.
29001. 4.913. Pacheco Ruiz, José. 23 de junio de 1970. 29001. Sebastián y Mercedes.
29001. 4.920. Padilla Guerrero, José. 19 de noviembre de 1970. 29001. Antonio y Manuela.
29001. 4.926. Padilla Vives, Leandro. 8 de marzo de 1970. 29001. Leandro y M. Gracia.
29001. 4.931. Páez Garín, Miguel. 14 de diciembre de 1970. 29001. Miguel y Guadalupe.
29001. 4.944. Palacios González, Miguel. 7 de mayo de 1970. 29001. José y Micaela.
29001. 4.961. Palomo Alcaide, Adolfo. 9 de marzo de 1970. 29001. Juan y M. Victoria.
29001. 4.987. Pardo Cuadrado, Alfredo. 3 de octubre de 1970. 29001. Juan Manuel y Carmen.
29001. 5.017. Pascual Camacho, Francisco. 4 de octubre de 1970. 29001. Leonardo y Francisca.
29001. 5.026. Patrick David, Bitón. 25 de julio de 1970. 29001. Bitón y Elisabeth.
29001. 5.035. Paz Alex, Antonio. 4 de julio de 1970. 29001. Antonio y María.
29001. 5.118. Pérez Cortés, Antonio. 6 de julio de 1970. 29001. J. Rafael y M. Dolores.
29001. 5.147. Pérez García, Juan. 28 de febrero de 1970. 29001. Juan A. y María Soledad.
29001. 5.205. Pérez Ramos, José. 28 de julio de 1970. 29001. José Miguel y Dolores.
29001. 5.219. Pérez Sánchez, Antonio. 7 de noviembre de 1970. 29001. Juan y Paulina.
29001. 5.236. Pérez Vegas, Juan. 4 de noviembre de 1970. 29001. Vicente y Ana.
29001. 5.278. Pintos Gamboa, Alberto. 1 de junio de 1970. 29001. Santiago y Victoria.
29001. 5.284. Pla Bernal, Antonio. 1 de octubre de 1970. 29001. Tomás y Natividad.
29001. 5.294. Plaza Plaza, Juan. 2 de mayo de 1970. 29001. Antonio y Josefa.
29001. 5.297. Plazas Kiock, Raúl. 12 de julio de 1970. 29001. Ricardo y Mónica Mar.
29001. 5.299. Poce Avila, Vicente. 30 de enero de 1970. 29001. Antonio y Concepción.
29001. 5.323. Porras Salazar, Fernando. 13 de mayo de 1970. 29001. José Joaquín y María Isabel.
29001. 5.326. Porras Santiago, José. 7 de marzo de 1970. 29001. Miguel y Encarnación.
29001. 5.331. Portales Salado, Francisco. 16 de junio de 1970. 29001. José y Antonia.
29001. 5.333. Portillo Belgrano, Luis. 14 de abril de 1970. 29001. Rafael y María Luisa.
29001. 5.342. Portillo Millán, Miguel. 20 de julio de 1970. 29001. Miguel y María.
29001. 5.373. Pozo Pérez, Francisco. 19 de noviembre de 1970. 29001. Vicente y Carmen.
29001. 5.386. Prieto Villa, Alberto. 29 de diciembre de 1970. 29001. Manuel y Dolores.
29001. 5.395. Puértolas Huguet, Pedro. 22 de mayo de 1970. 29001. Francisco y Françoise.
29001. 5.400. Quero Martín, Juan. 30 de agosto de 1970. 29001. José y María.
29001. 5.442. Ramírez Fernández, José. 3 de noviembre de 1970. 29001. Francisco y Dolores.
29001. 5.477. Ramírez Valle, Joaquín. 9 de febrero de 1970. 29001. Eduardo y Josefa.
29001. 5.544. Recio Checa, Rafael. 23 de noviembre de 1970. 29001. Juan y Magdalena.
29001. 5.547. Recio Garrido, Rafael. 20 de junio de 1970. 29001. Antonio y Josefa.
29001. 5.585. Revuelta Alonso, Sergio. 18 de marzo de 1970. 29001. Félix y Josefina.
29001. 5.586. Rexus Pérez, Juan. 8 de julio de 1970. 29001. Juan y María Victoria.
29001. 5.597. Reyes Jaime, Francisco. 23 de junio de 1970. 29001. Francisco y María Dolores.
29001. 5.599. Reyes Marzo, José. 7 de marzo de 1970. 29001. José Antonio y María Julia.
29001. 5.609. Riaño García, César. 9 de junio de 1970. 29001. Carmelo y Ana María.
29001. 5.627. Rila y Retana, Manuel. 18 de diciembre de 1970. 29001. Pedro y María Remedios.
29001. 5.667. Rivas Pérez, Francisco. 7 de octubre de 1970. 29001. Juan y María José.
29001. 5.668. Rivas Pires, José. 4 de enero de 1970. 29001. Miguel y Laura.
29001. 5.684. Roblas Portillo, Francisco. 10 de febrero de 1970. 29001. Agustín y Josefa.
29001. 5.688. Robles Castillo, Ignacio. 15 de marzo de 1970. 29001. José y Micaela.
29001. 5.709. Rodríguez Baena, Juan. 26 de abril de 1970. 29001. Juan y Esperanza.
29001. 5.728. Rodríguez Díaz, Antonio. 19 de enero de 1970. 29001. Pedro y Dolores.
29001. 5.749. Rodríguez Jiménez, Francisco. 10 de septiembre de 1970. 29001. J. Antonio e Isabel.
29001. 5.754. Rodríguez Luque, Francisco. 4 de febrero de 1970. 29001. José y Josefa.
29001. 5.772. Rodríguez Moreno, Juan. 23 de febrero de 1970. 29001. Ramón y Angustias.
29001. 5.774. Rodríguez Moyal, José. 4 de febrero de 1970. 29001. José y Josefina.
29001. 5.792. Rodríguez Plaza, José. 8 de noviembre de 1970. 29001. Gabriel y Dolores.
29001. 5.854. Rodríguez Ruiz, Alvaro. 19 de julio de 1970. 29001. Rosendo y M. Isabel.
29001. 5.814. Rodríguez Santana, Ildefonso. 24 de diciembre de 1970. 29001. Ildefonso y Manuela.
29001. 5.811. Rodríguez Sedeño, J. Francisco. 28 de octubre de 1970. 29001. J. Antonio y Josefa.
29001. 5.838. Rojas Real, Antonio. 5 de diciembre de 1970. 29001. Antonio y M. Carmen.
29001. 5.844. Rojas del Pino, Mario. 13 de noviembre de 1970. 29001. José Luis y Araceli.
29001. 5.848. Roldán Atienza, Victor. 25 de abril de 1970. 29001. Victor Manuel y M. Dolores.
29001. 5.849. Roldán Báez, Alberto. 11 de febrero de 1970. 29001. Antonio y Clotilde.
29001. 5.858. Roldán Valiente, José. 19 de diciembre de 1970. 29001. Antonio y Esperanza.
29001. 5.873. Romas Pascual, Carlos. 8 de junio de 1970. 29001. Antonio y Trinidad.
29001. 5.885. Romero Blanca, Emilio. 25 de agosto de 1970. 29001. Emilio y Teresa.
29001. 5.891. Romero García, Javier. 28 de abril de 1970. 29001. Francisco y Josefa.
29001. 5.908. Romero López, Marcos. 12 de marzo de 1970. 29001. Antonio y Dolores.
29001. 5.933. Romero Ruiz Peinado, Darío. 27 de julio de 1970. 29001. Darío y Encarnación.
29001. 5.968. Ruano Bonilla, Juan. 7 de diciembre de 1970. 29001. Sebastián y M. Carmen.
29001. 5.986. Rubio Holm, Francisco. 30 de mayo de 1970. 29001. Rafael A. y Gumilla.
29001. 6.001. Rueda Cabello, Juan. 20 de abril de 1970. 29001. José y Josefa.
29001. 6.013. Rueda Martín, Jesús. 14 de enero de 1970. 29001. Juan y Leonor.
29001. 6.027. Ruiz Alfaro, José. 25 de octubre de 1970. 29001. José Luis y Teresa.
29001. 6.030. Ruiz Aranda, Francisco. 30 de mayo de 1970. 29001. José y María.
29001. 6.043. Ruiz Castilla, Manuel. 17 de noviembre de 1970. 29001. Fernando y Josefa.
29001. 6.045. Ruiz Cerillo, Francisco. 5 de octubre de 1970. 29001. Francisco e Isabel.
29001. 6.078. Ruiz Gutiérrez, Manuel. 31 de agosto de 1970. 29001. Manuel y M. Carmen.
29001. 6.081. Ruiz Jiménez, Francisco. 24 de noviembre de 1970. 29001. Juan y Ana.
29001. 6.115. Ruiz Pineda, Rafael. 17 de diciembre de 1970. 29001. José y Antonia.
29001. 6.200. Salina Vázquez, Francisco. 1 de enero de 1970. 29001. Juan y Francisca.
29001. 6.208. Samba García, Francisco. 12 de noviembre de 1970. 29001. Ramón y María.
29001. 6.230. Sánchez Borroso, José. 2 de octubre de 1970. 29001. José y M. Dolores.
29001. 6.265. Sánchez García, Miguel. 19 de septiembre de 1970. 29001. Manuel y Juana.
29001. 6.299. Sánchez Miguel, Diego. 16 de agosto de 1970. 29001. Francisco y Gloria.
29001. 6.332. Sánchez Prejujo, Joaquín. 26 de septiembre de 1970. 29001. Joaquín y Remedios.
29001. 6.367. Sánchez Soto, José. 5 de junio de 1970. 29001. L. José y Josefa.
29001. 6.376. Sánchez Vargas, Francisco. 20 de diciembre de 1970. 29001. Antonio y Laura.
29001. 6.379. Sánchez Villegas, Luis. 3 de octubre de 1970. 29001. Vicente y M. Ascensión.
29001. 6.382. Sánchez Zambrana, Rafael. 30 de mayo de 1970. 29001. Luis y Carmen.
29001. 6.390. Sancho Albarracín, Francisco. 4 de septiembre de 1970. 29001. Alfredo y María.
29001. 6.408. Santana Madueño, Rafael. 13 de mayo de 1970. 29001. Rafael e Isidora.
29001. 6.410. Santana Moreno, Alberto. 31 de julio de 1970. 29001. Manuel y Trinidad.
29001. 6.412. Santana Ruiz, Carlos. 3 de noviembre de 1970. 29001. Antonio y M. Carmen.
29001. 6.419. Santiago Fernández, José. 23 de febrero de 1970. 29001. Antonio y Dolores.
29001. 6.454. Sarazua Fernández, Daniel. 1 de abril de 1970. 29001. Manuel y María.
29001. 6.461. Schenell Schenell, Jasón. 7 de septiembre de 1970. 29001. Uuve y Toina.
29001. 6.462. Schulez Bernad, Peter. 9 de diciembre de 1970. 29001. Peter y Esperanza.
29001. 6.464. Sedano Romero, Juan. 6 de diciembre de 1970. 29001. Manuel y Paula.
29001. 6.472. Segovia Martín, Antonio. 29 de septiembre de 1970. 29001. Antonio y África.
29001. 6.521. Serrato León, Mauricio. 21 de julio de 1970. 29001. Mauricio y Juana.
29001. 6.541. Silva Gutiérrez, Francisco. 13 de octubre de 1970. 29001. José y Ana.
29001. 6.554. Soler Aparicio, Miguel. 23 de enero de 1970. 29001. Antonio y M. Concepción.
29001. 6.591. Sosted Sosted, Marcos. 27 de julio de 1970. 29001. Peter y Margatet.
29001. 6.593. Soto Atención, Juan. 1 de mayo de 1970. 29001. Francisco y Josefa.
29001. 6.602. Soto González, Francisco. 17 de octubre de 1970. 29001. Cristóbal y Josefa.
29001. 6.610. Stenersen de la Fuente, Niels. 4 de diciembre de 1970. 29001. Steriner y Julia.
29001. 6.611. Stewart Stewart, Licudi. 23 de julio de 1970. 29001. Andriu y Sandra.
29001. 6.620. Subires Clorado, Miguel. 2 de diciembre de 1970. 29001. Francisco y M. Isabel.
29001. 6.648. Terazan Medina, Francisco. 18 de junio de 1970. 29001. Francisco y M. Teresa.
29001. 6.658. Tinea Ravira, Antonio. 18 de febrero de 1970. 29001. Miguel y Catalina.
29001. 6.668. Toboso García, Antonio. 6 de octubre de 1970. 29001. Miguel y Dolores.
29001. 6.680. Tore Gallardo, Juan. 15 de noviembre de 1970. 29001. José y Juana.
29001. 6.692. Toro Rodríguez, Antonio. 10 de agosto de 1970. 29001. Antonio y Matilde.
29001. 6.695. Torre Domínguez, Mario. 15 de abril de 1970. 29001. Antonio F. y Manuela.
29001. 6.699. Torre Muñoz, José de la. 3 de junio de 1970. 29001. Rafael y Juana.
29001. 6.741. Torres Rios, José. 21 de agosto de 1970. 29001. José y Juana.
29001. 6.759. Tovar Calzado, Rafael. 24 de marzo de 1970. 29001. Ramón y Carmen.
29001. 6.760. Tovar Cuevas, David. 28 de septiembre de 1970. 29001. Gabriel y Manuela.
29001. 6.766. Triboño Ramírez, Antonio. 21 de febrero de 1970. 29001. Miguel y Rosario.
29001. 6.772. Troyano Moreno, Francisco. 26 de agosto de 1970. 29001. Pedro y Francisca.
29001. 6.773. Trujillo Baena, José. 15 de septiembre de 1970. 29001. Miguel y Salvadora.
29001. 6.784. Trujillo Pérez, Tomás. 8 de octubre de 1970. 29001. Juan y M. Carmen.
29001. 6.786. Trujillo Salazar, Antonio. 15 de septiembre de 1970. 29001. Alonso y Josefa.
29001. 6.808. Valádez Muñoz, Juan. 30 de noviembre de 1970. 29001. Diego y Josefa.
29001. 6.846. Van Hoever, Ives. 18 de junio de 1970. 29001. Euniel y Marie.
29001. 6.862. Vargas Rico, Manuel. 2 de abril de 1970. 29001. Francisco y María.
29001. 6.865. Vargas Vargas, Juan. 12 de febrero de 1970. 29001. Antonio y Juana.
29001. 6.873. Vázquez Domene, Rafael. 15 de diciembre de 1970. 29001. Camilo y Concepción.

29001. 6.887. Vázquez López, Sergio. 17 de marzo de 1970. 29001. Francisco e Isabael.
29001. 6.893. Vázquez Pérez, Miguel. 12 de junio de 1970. 29001. Miguel y Antonia.
29001. 6.904. Vega Jiménez, José. 6 de abril de 1970. 29001. Francisco y M. Paz.
29001. 6.918. Velázquez Rodríguez, Sebastian. 16 de diciembre de 1970. 29001. Bernabé y María.
29001. 6.938. Verdea Alonso, Carlos. 8 de octubre de 1970. 29001. Domingo y María Socorro.
29001. 6.966. Vidal Higuera, Miguel. 23 de febrero de 1970. 29001. José y M. Josefa.
29001. 6.988. Villalba Florán, José. 15 de julio de 1970. 29001. José María y María Fern.
29001. 7.023. Villar Gallego, Antonio. 28 de mayo de 1970. 29001. Alfonso y María.
29001. 7.030. Villarrubia Gómez, Francisco. 9 de enero de 1970. 29001. Félix y Ana.
29001. 7.032. Villatoro Dimas, Francisco. 6 de junio de 1970. 29001. José y Ana.
29001. 7.040. Villegas Sáez, José. 2 de febrero de 1970. 29001. José Antonio y Concepción.
29001. 7.067. Vogoria Urbano, Pedro. 17 de noviembre de 1970. 29001. José y Antonia.
29001. 7.073. Woodridge Woodrige, Mattheew. 13 de mayo de 1970. 29001. Stephen y Jacqueline.
29001. 7.074. Wuitmeur Wuitmeur, Xavier. 16 de marzo de 1970. 29001. Michael Jea, y M. Angeles.
29001. 7.078. Yazami Afarami, Moulay. 8 de agosto de 1970. 29001. Ali y Fátima.
29001. 7.086. Yusting Jiménez, Francisco. 2 de diciembre de 1970. 29001. Carlos y Francisca.
29001. 7.088. Zabell Zabell, Simón. 1 de marzo de 1970. 29001. Gerald y Siveila.
29001. 7.091. Zafra y Sánchez, Miguel. 5 de septiembre de 1970. 29001. José y Carmen.
29001. 7.111. Zaragoza Valverde, Gabriel. 26 de septiembre de 1970. 29001. Cristóbal y Gabriela.
29001. 7.113. Zarzo Mayano, Bartolomé. 21 de noviembre de 1970. 29001. Salvador y Sebastiana.
29001. 7.119. Zienm Zienm, Kenneth. 20 de noviembre de 1970. 29001. Kenneth y Sandra.
29001. 7.127. Zurita Escalona, Francisco. 31 de marzo de 1970. 29001. Manuel y Carmen.
29001. 7.129. Zurita Reina, Miguel. 29 de agosto de 1970. 29001. Miguel y Emilia.
29001. 9.246. Martín, Vicaria, Francisco. 27 de noviembre de 1967. 8045. Manuel y Francisca.
29080. 2. Albarracín Badia, Juan. 24 de junio de 1970. 29080. Miguel y Ana.
29080. 5. Angulo Vázquez, Antonio. 13 de marzo de 1970. 29080. Baltasar y Rita.
29080. 41. Cortés López, Antonio. 8 de abril de 1970. 29080. Juan y María.
29080. 46. Doblado Aragón, José. 20 de junio de 1970. 29080.
29080. 53. Fernández Burgos, Francisco. 1 de enero de 1970. 29080.
29080. 56. Fernández García, Rafael. 13 de septiembre de 1970. 29080.
29080. 62. Gallego García, Salvador. 7 de septiembre de 1970. 29080.
29080. 65. Gálvez Doblas, Gerardo. 13 de febrero de 1970. 29080.
29080. 95. Guillén González, Vicente. 14 de julio de 1970. 29080.
29080. 100. Imbroda Cabello, Daniel. 13 de septiembre de 1970. 29080.
29080. 110. Martín Hidalgo, José. 22 de noviembre de 1970. 29080.
29080. 117. Molina Almirante, Luis. 31 de julio de 1970. 29080.
29080. 122. Ortega Campos, Francisco. 9 de junio de 1970. 29080.
29080. 143. Rodríguez Guerrero, Francisco. 7 de febrero de 1970. 29080.
29080. 160. Serrano García, Juan. 8 de septiembre de 1970. 29080.
29080. 171. Valderrama López, Juan. 1 de agosto de 1970. 29080.
29080. 172. Vargas Heredia, José. 13 de febrero de 1970. 29080. Juan y María.
29110. 1. Alcántara Rodríguez, Manuel. 11 de septiembre de 1970. 29001. Rafael y Ana.
29110. 4. Arrabali, García, Angel. 22 de julio de 1970. 29110. Angel y María.
29110. 13. Fernández Cabrera, Manuel. 24 de agosto de 1970. 29110. Laureano y Josefa.
29120. 6. Aguiar Morillas, José. 3 de agosto de 1970. 29120. José y Ana.
29120. 30. Campos Heredia, José. 19 de marzo de 1970. 29120. Enrique y Josefa.
29120. 31. Campos Heredia, Juan. 19 de marzo de 1970. 29120. Enrique y Josefa.
29120. 80. Gutiérrez Orea, Antonio. 21 de enero de 1970. 29120. Antonio y Sebastiana.
29120. 109. Martín Martínez, Esteban. 26 de diciembre de 1970. 29120. Cristóbal y Antonia.
29120. 128. Muñoz Martín, Alonso. 19 de marzo de 1970. 29120. Juan y Ana.
29120. 141. Pérez Rodríguez, Juan. 1 de enero de 1970. 29120. Juan y Josefa.
29120. 165. Sánchez Moreno, José. 15 de diciembre de 1970. 21070. Rafael y Alejandra.
29150. 9. Albiñana Rodríguez, Manuel. 11 de septiembre de 1970. 29150. Juan y Soledad.
29150. 37. Barranco Idalgo, José. 30 de junio de 1970. 29150. José y Carmen.
29150. 41. Benitez Jollero, Francisco. 12 de marzo de 1970. 29150. Juan y Carmen.
29150. 65. Calma Gil, Joaquín. 7 de diciembre de 1970. 29150. Joaquín y Teresa.
29150. 79. Carneros Barranco, Leonardo. 30 de octubre de 1970. 29150. Leonardo y Antonia.
29150. 89. Castillo Espejo, Ramón. 7 de agosto de 1970. 29150. Ramón y Josefa.
29150. 93. Castillo Roldán, Francisco. 31 de enero de 1970. 29150. Antonio y Angeles.
29150. 94. Castillo Rosa, Francisco. 12 de enero de 1970. 29150. Juan y Francisca.
29150. 110. Cuadra Sola, José. 20 de enero de 1970. 29150. Manuel y Angeles.
29150. 143. Gallardo Jiménez, Manuel. 28 de agosto de 1970. 29150. Antonio y Carmen.
29150. 174. Gómez Aragón, Víctor. 16 de agosto de 1970. 29150. Rafael y Aurora.
29150. 189. González Conejo, Angel. 28 de septiembre de 1970. 29150. Miguel y María.
29150. 223. Jiménez González, José. 24 de julio de 1970. 29150. Francisco y Dolores.
29150. 227. Jiménez Montilla, Antonio. 1 de diciembre de 1970. 29150. Antonio y Lourdes.
29150. 285. Merina Rando, Juan. 27 de mayo de 1970. 29150. José y Marina.
29150. 286. Merina Trujillo, Antonio. 4 de octubre de 1970. 29150. Manuel y Dolores.
29150. 361. Peralta Herrera, Juan. 29 de julio de 1970. 29150. Pedro y Ana.
29150. 398. Raya Reina, Francisco. 8 de enero de 1970. 29150. Francisco y Dolores.
29150. 445. Ruiz Muñoz, Juan. 29 de septiembre de 1970. 29150. Jerónimo e Hilana.
29150. 448. Ruiz Pacheco, Francisco. 20 de octubre de 1970. 29150. Antonio y Cecilia.
29150. 450. Ruzi Rico, Francisco. 5 de mayo de 1970. 29150. Ramón y Teresa.
29150. 459. Salgero Espinosa, Juan. 19 de agosto de 1970. 29150. Rafael y Dolores.
29150. 463. Sánchez Berlanga, Juan. 20 de marzo de 1970. 29150. José y María.
29150. 480. Soldado Cordero, Antonio. 8 de diciembre de 1970. 29150. Antonio y María.
29150. 481. Solís Comitre, Rafael. 9 de noviembre de 1970. 29150. Francisco y Luisa.
29170. 20. Astorga Cobos, Francisco. 15 de octubre de 1970. 29170. Fernando y María.
29170. 35. Fernández Hernández, Manuel. 8 de julio de 1970. 29170. Manuel y María.
29170. 60. Naranjo Doblas, Antonio. 9 de abril de 1970. 29170. Antonio y Araceli.
29170. 67. Pérez Cabello, Miguel. 13 de octubre de 1970. 29170. José y Rosario.
29170. 76. Rey López, Francisco. 18 de mayo de 1970. 29170. Rafael y Dolores.
29170. 77. Rodríguez Luque, José. 28 de marzo de 1970. 29170. Juan y Angeles.
29170. 83. Ruiz Redondo, Miguel. 24 de agosto de 1970. 29170. Pedro y Carmen.
29200. 7. Cabrera Rivera, José. 19 de mayo de 1970. 29200. José y Dolores.
29200. 10. Chaves Ayala, Rafael. 12 de agosto de 1970. 29200. Alonso e Isidora.
29200. 17. Gutiérrez Pimentel, Fernando. 28 de septiembre de 1970. 29200. Francisco y María.
29200. 30. Ramírez García, Francisco. 6 de noviembre de 1970. 29200. Francisco e Isabel.
29320. 11. Casasola Sotillo, Diego. 27 de enero de 1970. 29320. Agustín y Emilia.
29320. 24. Fontalba Mora, Juan. 6 de mayo de 1970. 29320. Diego y Presentación.
29320. 26. Galassi Larrinaga, Aldo. 19 de marzo de 1970. 29320. Vicenzo y María.
29350. 8. Escamilla Morillo, Jesús. 21 de marzo de 1970. 29350. Antonio y María.
29380. 16. Campos Marín, Juan. 23 de junio de 1970. 29380. Manuel y Encarnación.
29380. 23. Codes Martín, Rafael. 23 de septiembre de 1970. 29380. Andrés y Joaquina.
29380. 37. Galleno Aceitón, José. 20 de enero de 1970. 29380. José y Carmen.
29380. 100. Ruiz Ramírez, Manuel. 18 de noviembre de 1970. 29380. José y Rosario.
29410. 20. Martín Sánchez, Juan. 12 de enero de 1970. 11200. Francisco y Manuela.
29450. 9. Heredia Fernández, Eugenio. 25 de agosto de 1970. 29450. Adolfo y Matilde.
29460. 22. Hervanz Ramírez, Juan. 1 de febrero de 1970. 29460. Antonio y Encarnación.
29460. 26. Marín Rodríguez, Víctor. 14 de mayo de 1970. 29460. José y Josefa.
29510. 66. El-Morrón El-Morrón, Hassan. 30 de noviembre de 1970. 29510. Ahmed y Yamma.
29510. 74. Fernández Rodríguez, Francisco. 3 de octubre de 1970. 29510. Francisco y Francisca.
29510. 121. Heredia Rey, José. 29 de septiembre de 1970. 29510. Ramiro y Jesusa.
29510. 138. Labrado de Haro, Raúl. 5 de agosto de 1970. 29510. Pablo y Josefa.
29510. 144. León Rebollo, José. 28 de febrero de 1970. 29510. Miguel y Camelia.
29510. 157. Macías Díaz, Francisco. 1 de diciembre de 1970. 29790. Francisco y Luisa.
29510. 191. Montes Torres, José. 10 de noviembre de 1970. 08001. Salvador y Francisca.
29510. 195. Moreno Guzmán, Daniel. 26 de enero de 1970. 29510. Francisco y Fuensanta.
29510. 228. Pontes García, Francisco. 30 de enero de 1970. 29510. Francisco y Ana.
29510. 234. Ramírez Mari, José. 28 de abril de 1970. 29510. Ramón y Encarnación.
29510. 244. Rivero Gordillo, Angel. 25 de febrero de 1970. 29510. Juan y Josefa.
29510. 254. Rubio Mena, Francisco. 30 de diciembre de 1970. 29510. Francisco y María.
29510. 263. Salado Navarro, Juan. 16 de julio de 1970. 29510. José y María.
29540. 77. Cruszczyk Sáenz de Tejada, Antonio. 1 de diciembre de 1970. 29540. Udo y Dolores.
29540. 82. Díaz Galdeano, Francisco. 3 de febrero de 1970. 29540. Francisco y Ana.
29540. 141. Henrickson Motavany, Gotana. 15 de octubre de 1970. 29540. Willian y Erica.
29540. 200. Mena Saén, Santiago. 1 de octubre de 1970. 29540. Lisardo y María.
29540. 249. Ortiz Vega, Antonio. 25 de abril de 1970. 29540. Joaquín y Josefa.
29540. 258. Pérez Alarcón, José. 22 de octubre de 1970. 29540. Manuel y Lázara.
29540. 273. Platero Troyano, Miguel. 5 de noviembre de 1970. 29540. Juan y María.
29540. 330. Steinwender Saen de Tejada, Gerhard. 28 de mayo de 1970. 29540. Gerhard y María.
29680. 3. Aguilari Mena, Juan. 28 de mayo de 1970. 29680. Juan y Carmen.
29680. 7. Al-Satli Vicuña, Bassel. 18 de mayo de 1964. 74600.
29680. 8. Al-Satli Vicuña, Husam. 14 de mayo de 1968. 74600.
29680. 33. Barbosa Harriero, Antonio. 21 de agosto de 1970. 21060. José y Encarnación.
29680. 51. Bouziane Bouziane, Abdallah. 31 de enero de 1961. 70500.
29680. 65. Campos Campos, José. 28 de junio de 1970. 11310. Pedro y Francisca.
29680. 74. Carnet Díaz, Francisco. 6 de febrero de 1970. 29680. Agustín y Josefa.
29680. 76. Cazorla Machuca, Pedro. 27 de marzo de 1965. 29680. José y Salvadora.

29680. 90. Chávez Castillo, Luis. 18 de enero de 1955. 72602.
29680. 111. Díaz Hormigo, José. 16 de diciembre de 1970. 29680. José y María.
29680. 145. Fernández Fernández, Juan. 15 de octubre de 1970. 29680. Rafael y Elena.
29680. 163. Gallardo Manos, Antonio. 14 de mayo de 1970. 29680. María.
29680. 186. García Román, Francisco. 29 de noviembre de 1970. 29680. Antonio y Antonia.
29680. 206. Girón Santos, Jesús. 6 de julio de 1970. 39415. Jesús y Laudelina.
29680. 254. Hassoun Hassoun, Samy. 4 de diciembre de 1970. 29680. Clemente y Lea.
29680. 260. Hernández Bautista, Juan. 30 de agosto de 1970. 08300. Francisco y Juana.
29680. 273. James Curgenvent, William. 5 de febrero de 1970. 29680. Peter y Diana.
29680. 291. González Palomo, Jesús. 20 de octubre de 1968. 29001. Luis y Ana.
29680. 302. Llamas Melero, José. 20 de junio de 1970. 29680. José e Isabel.
29680. 322. Lovera Moreno, Antonio. 5 de febrero de 1970. 14560. Jesús y Ana.
29680. 367. Mena García, Francisco. 27 de junio de 1970. 29680. Pedro y Salvadora.
29680. 382. Mohamed Muñoz, Manuel. 18 de diciembre de 1970. 29680. María.
29680. 404. Morito Moreno, José. 9 de mayo de 1970. 29680. José y María.
29680. 418. Muñoz Sarriá, Sergio. 1 de enero de 1970. 29680. Luis y Dolores.
29680. 419. Naber Naber, David. 22 de octubre de 1970. 29680. Jacobus y Laura.
29680. 437. Ojeda Bellido, Carlos. 4 de octubre de 1970. 29001. José y María.
29680. 442. Orozco Georgio, Sebastián. 7 de diciembre de 1970. 29001. Sebastián y Reyes.
29680. 449. Pacheco Caracuel, José. 1 de mayo de 1970. 29001. Lucas y Francisca.
29680. 459. Perales Luque, Francisco. 14 de diciembre de 1970. 28001. Francisco y Encarnación.
29680. 462. Pérez Merino, José. 23 de junio de 1970. 29001. José y Victoria.
29680. 470. Pinos Moscoso, Daniel. 1 de enero de 1970. 29001. Francisco y Francisca.
29680. 497. Ridder Hoge, Enrique. 29 de diciembre de 1967. 61700.
29680. 511. Rodríguez Carmona, Cristóbal. 7 de junio de 1970. 29680. Agustín y Carmen.
29680. 548. Ruiz Chavero, David. 8 de mayo de 1970. 41001. Pedro y Victoria.
29680. 567. Sánchez Gómez, Cristóbal. 25 de junio de 1970. 29001. Sotero y Francisca.
29680. 582. Santiago Martín, Domingo. 15 de noviembre de 1970. 29680. Antonio y Ana.
29680. 597. Soutullo Soto, Enrique. 31 de mayo de 1970. 29680. Antonio y Araceli.
29680. 599. Sundberg Sundberg, Dennis Viko. 11 de junio de 1970. 29680. Lars Olof y Oona.
29680. 617. Triay Ronco, Charles. 6 de marzo de 1959. 73100.
29680. 627. Val Radder, Theodor. 18 de mayo de 1959. 61001.
29680. 638. Vega Moreno, Juan. 8 de julio de 1970. 29001. José y Concepción.
29680. 645. Villalba Mata, José. 20 de marzo de 1970. 29680. Miguel y María.
29680. 647. Villalobos Troyano, Diego. 6 de mayo de 1970. 29001. Juan y Concepción.
29710. 18. García Jiménez, Francisco. 30 de julio de 1970. 29710. Antonio y Antonia.
29710. 40. Vallejos García, Agustín. 26 de septiembre de 1970. 29710. Agustín y Dolores.
29730. 4. Bocanegra Calle, Diego. 15 de noviembre de 1970. 60200. Rodrigo y Antonia.
29740. 12. Cabra Urbiales, Adolfo. 21 de noviembre de 1970. 29001. Adolfo y Manuea.
29740. 22. Cerezo Fernández, Francisco. 25 de octubre de 1970. 29740. Emilio y María.
29740. 67. Martínez Vargas, Antonio. 22 de febrero de 1970. 29740. Miguel y María.
29740. 111. Terrón Díaz, José. 26 de febrero de 1970. 29740. José e Isabel.
29770. 1. Benítez Oviedo, Isidro. 23 de diciembre de 1970. 29770. Juan y Carmen.
29770. 16. Luque Ramos, Miguel. 30 de abril de 1970. 29770. Domingo y María.
29820. 16. Antonio González, Enrique. 30 de junio de 1970. 29820. Enrique y Antonia.
29820. 22. Baja Usero, Juan. 2 de septiembre de 1970. 29820. Antonio y Josefa.
29820. 26. Barreso Salas, Pedro. 14 de julio de 1970. 29820. Antonio y Antonia.
29820. 36. Belmonte Acedo, Rafael. 16 de noviembre de 1970. 29820. José y María.
29820. 57. Cabezas Barcas, Floriano. 17 de diciembre de 1970. 29820. Juan e Isabel.
29820. 75. Carrasco Gimena, Victor. 25 de mayo de 1970. 29820. Salvador y María.
29820. 90. Castaño Marín, Rafael. 16 de noviembre de 1970. 29820. Pedro y Ana.
29820. 97. Casas Domínguez, Juan. 7 de marzo de 1970. 29820. Gaspar y Ana.
29820. 104. Córdoba Vallecillo, Juan. 12 de diciembre de 1970. 29820. Juan y Consuelo.
29820. 106. Corro Ollero, Luis. 6 de octubre de 1970. 29820. Luis y María.
29820. 122. Domínguez Galván, Rafael. 23 de septiembre de 1970. 29820. Rafael e Isabel.
29820. 148. Espinosa Rodríguez, Manuel. 22 de junio de 1970. 29820. Francisco y Josefa.
29820. 164. Gago Carrasco, José. 20 de agosto de 1970. 29820. José y María.
29820. 183. García Jaén, Luis. 10 de junio de 1970. 29820. José e Isabel.
29820. 185. García Jiménez, Joaquín. 7 de septiembre de 1970. 29820. Joaquín y Ana.
29820. 195. García del Riego, Jesús. 7 de enero de 1970. 29820. Carlos y María.
29820. 220. Gómez Sánchez, Antonio. 26 de junio de 1970. 29820. Antonio y Catalina.
29820. 228. González Jiménez, Luis. 30 de mayo de 1970. 29820. Germán y Mercedes.
29820. 275. Hidalgo García, Félix. 20 de febrero de 1970. 29820. Manuel y Margarita.
29820. 298. Lamas Velasco, Juan. 22 de octubre de 1970. 29820. Salvador y Concepción.
29820. 299. Lara Gómez, Antonio. 20 de agosto de 1970. 29820. José y Josefa.
29820. 321. Martín Castro, Juan. 18 de marzo de 1970. 29820. Antonio y Francisca.
29820. 336. Martínez Clemente, David. 29 de diciembre de 1970. 29820. Fernando y María.
29820. 350. Mirasol Aguilera, José. 8 de noviembre de 1970. 29820. José y María.
29820. 354. Molinillo Conde, Rafael. 6 de agosto de 1970. 29820. Rafael y Francisca.
29820. 356. Montero García, Francisco. 7 de febrero de 1970. 29820. Francisco y Francisca.
29820. 371. Moreno González, Juan. 1 de marzo de 1970. 29820. Diego y Ana.
29820. 418. Pérez Álvarez, Manuel. 10 de junio de 1970. 29820. Manuel y Ana.
29820. 425. Pérez García, Miguel. 18 de febrero de 1970. 29820. Antonio y Dolores.
29820. 431. Pérez López, Pedro. 22 de mayo de 1970. 29820. Diego y Teresa.
29820. 433. Pérez Ordoñez, José. 18 de marzo de 1970. 29820. Manuel y Concepción.
29820. 437. Pinzón Ortega, Rafael. 26 de abril de 1970. 29820. Antonio y María.
29820. 442. Quiñonero Bermúdez, Luis. 11 de septiembre de 1970. 29820. Bartolomé y Eustaquia.
29820. 480. Rosa Aguilar, Francisco. 4 de agosto de 1970. 29820. Alonso y Virginia.
29820. 504. Sánchez Tolendo, José. 26 de mayo de 1970. 29820. José y María.
29820. 506. Sánchez del Valle, Rafael. 1 de abril de 1970. 29820. David y Catalina.
29820. 510. Sellar Jiménez, José. 26 de diciembre de 1970. 29820. Manuel y María.
29820. 511. Sellar Jiménez, Juan. 26 de diciembre de 1970. 29820. Manuel y Carmen.
29820. 512. Servano Alfaro, Francisco. 1 de junio de 1970. 29820. José y Dolores.
29820. 529. Valle Castro, Francisco. 4 de agosto de 1970. 29820. Diego y Milagros.
29820. 531. Valle Gómez, José. 11 de septiembre de 1970. 29820. Rafael y María.
29820. 533. Valle León, Juan del. 27 de agosto de 1970. 29820. José y Josefa.
29820. 548. Zambrano Ramírez, Juan. 22 de diciembre de 1970. 29820. Juan y Josefa.
29820. 14. Escobar Villena, José. 17 de abril de 1970. 29890. Manuel y Angeles.
29910. 3. Armero Fernández, José. 5 de diciembre de 1970. 29910. Juan y Rosa.
29910. 34. Menéndez Martín, José. 3 de junio de 1970. 29910. José e Isabel.
29920. 1. Abad Pérez, Miguel. 10 de octubre de 1970. 29920. Rafael y Dolores.
29920. 43. Berenguer Torre, José. 2 de diciembre de 1970. 29920. Manuel y Consuelo.
29920. 151. Gámez Díaz, Juan. 15 de agosto de 1970. 29001. José y Mercedes.
29920. 159. García Gutiérrez, Miguel. 18 de diciembre de 1970. 29920. José y María.
29920. 227. López Díaz, Ricardo. 17 de octubre de 1970. 29920. Fausto y Angeles.
29920. 229. López Garrigós, Antonio. 5 de noviembre de 1970. 29920. Juan y Ana.
29920. 231. López Márquez, José. 26 de enero de 1970. 29920. Antonio y Justa.
29920. 251. Marcos Guíñones, Benjamín. 6 de julio de 1970. 29920. Benjamín y María.
29920. 286. Martínez Pablos, Pedro. 13 de mayo de 1970. 66000. Juan y Andra.
29920. 289. Medina Torres, Antonio. 15 de enero de 1970. 29001. Antonio y Micaela.
29920. 298. Molina Moreno, Francisco. 7 de noviembre de 1970. 29920. Francisco y Francisca.
29920. 319. Moreno Santiago, Francisco. 7 de septiembre de 1970. 29001. Serafín y Rosa.
29920. 355. Pardo Muñoz, Manuel. 22 de enero de 1970. 29920. Juan y María.
29920. 391. Rando Acuña, Juan. 8 de octubre de 1970. 15350. Juan y María.
29920. 415. Romero Muñoz, Enrique. 19 de marzo de 1970. 29920. Antonio y Remedios.
29920. 416. Romero Muñoz, Miguel. 19 de marzo de 1970. 29920. Antonio y Remedios.
29920. 419. Romo Miguel, Javier. 30 de agosto de 1970. 29920. Antonio y Concepción.
29920. 448. Sánchez Ruiz, Juan. 22 de noviembre de 1970. 29001. Miguel y María.
29920. 499. Zayas Ramírez, David. 22 de agosto de 1970. 29920. Manuel y Ana.
29940. 2. Aguilera Pacheco, Juan. 7 de septiembre de 1970. 08001. Antonio y Francisca.
29940. 10. Gutiérrez Mejías, Ildefonso. 9 de mayo de 1970. 29940. Ubaldo y Josefa.
29960. 32. Martín Verdugo, José. 19 de agosto de 1970. 29960. Domingo y María.
29320. 34. Gomez Navarro, J. Francisco. 10 de agosto de 1970. 29320. J. Francisco y Francisca.
29001. 2.569. Gómez Haro, Diego. 21 de junio de 1970. 29001. Antonio y Ana.
29001. 3.590. Lupiáñez Calero, Arturo. 1 de noviembre de 1970. 29001. José y Josefa.
29001. 4.418. Moreno Burgos, Marcos. 19 de abril de 1970. 29001. Julián y Antonia.
29920. 323. Muñoz García, Juan. 30 de octubre de 1970. 29001. Rafael y Adela.
29001. 4.886. Ortiz de Tena, José. 14 de julio de 1970. 29001. José y Esperanza.
29001. 6.590. Soso Prieto, Juan. 22 de junio de 1970. 29001. Prieto y Felipa.
29001. 6.686. Toro Gil, Diego. 23 de mayo de 1970. 29001. Pedro y Ana.
29001. 6.726. Torres Hijano, Juan. 14 de marzo de 1970. 29001. Gabriel y María.
29770. 47. Vilanueva Raya, David. 19 de diciembre de 1970. 29770. Juan y Juana.